

# **MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS**

## **Formulario de promoción**

**Abril 2012**

Versión 4 del formulario del Promoción

## **TÉCNICAS PARA REALIZAR LA ENTREVISTA**

A continuación se establecen algunas normas o procedimientos que le permitirán al Cogestor Social desempeñar de la manera más adecuada el levantamiento de la información.

Es importante que el Cogestor Social, programe la visita para realizar la encuesta. Para esto debe prever que se cuente con el tiempo necesario para desarrollarla, lo cual dependerá del número de miembros que tenga el hogar. Adicionalmente, trate de que en lo posible en la visita participen todos los miembros del hogar, sobre todo el jefe o cabeza de hogar. Se debe tener en cuenta que los hogares seleccionados pueden presentar distintas características culturales y diferentes reacciones, actitudes y comportamientos ante la sesión, lo que implica que el Cogestor Social debe desarrollar una amplia capacidad de comprensión y comunicación para interactuar con personas diversas.

El Cogestor Social deberá mostrar amabilidad y seguridad ante la persona. Evite reflejar nerviosismo e inseguridad, para inspirar la suficiente confianza y así lograr la colaboración, participación y atención de los miembros del hogar. Procure mantener siempre un mismo estado de ánimo; si por alguna razón está alterado, busque la forma de tranquilizarse para que no afecte su trabajo y sólo continúe después de esto.

En lo posible, no realice la sesión en presencia de personas que no pertenezcan al hogar; la persona que está siendo entrevistada podría alterar la respuesta u omitirla.

Lea todas las preguntas y procure hacerlo siempre a la misma velocidad. Identifique la capacidad de comprensión de la persona para determinar la rapidez o lentitud con la que debe leer las preguntas, pero independiente de ello, deberá pronunciar con claridad cada palabra que lea.

Es fundamental que no presione a las personas, ni induzca a responder con falsas promesas u ofrecimientos, amenazas o intimidación. Nunca use expresiones como: “no es cierto que usted...verdad que...”.

Permita a la persona tomarse el tiempo necesario para dar la respuesta. Procure que ésta no se desvíe del tema de la pregunta, pero hágalo amablemente. Escuche atentamente y registre fielmente las respuestas obtenidas, siguiendo los procedimientos establecidos.

Si nota que su presencia no es oportuna porque hay visitas, discusiones familiares, algún miembro enfermo o una situación similar, regrese en otro momento a continuar con la sesión.

## **MATERIALES PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los documentos y materiales que el Cogestor Social necesita para llevar a cabo su trabajo serán entregados por el Coordinador Local al comenzar el trabajo de campo. Estos son:

- ✓ Carné, que lo acredita como Cogestor Social del municipio respectivo,
- ✓ Manual de Recolección y Conceptos Básicos,
- ✓ Útiles necesarios para la realización de la entrevista.

*No olvide llevar siempre el Manual de Recolección y Conceptos Básicos y consultar con el Coordinador Local los problemas encontrados, para solucionarlos pronta y adecuadamente.*

## **DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS**

Para el correcto diligenciamiento de la encuesta, es indispensable conocer y saber aplicar los conceptos que maneja la investigación, a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de los resultados.

### ***Edificación***

Es toda construcción, independiente y separada, compuesta por una o más unidades o espacios.

La condición de la edificación es el ser:

- ✓ Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o espacios de circulación común
- ✓ Separada, porque generalmente tiene paredes que la delimitan y diferencian de otras construcciones.

Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo. Estas unidades o espacios pueden tener diferentes usos, y para esta encuesta sólo interesan las que sean utilizadas como vivienda, o sea, que sean destinadas para ser habitadas por personas.

Ejemplos de edificación: una casa, un edificio, un inquilinato, un centro comercial, un hotel, un cuartel, una vivienda construida con latas y materiales de desecho, un lote cerrado con muros destinado a parqueadero, etc.

### ***Vivienda***

Es una unidad o espacio independiente y separado con áreas de uso exclusivo, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas.

- ✓ Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o espacios de circulación común y las personas que la habitan pueden entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otra vivienda, como la sala, el comedor, la cocina, las habitaciones para dormir, cuartos de estudio y cuartos de costura.
- ✓ Separada, porque tiene muros, paredes, tapias u otro tipo de separación fija que permite diferenciarla de otras unidades o espacios.

Pueden encontrarse estructuras no residenciales como iglesias, bodegas, fábricas, hospitales, etc., en las cuales hay personas viviendo, tales como el celador con su familia. Si este lugar es su residencia habitual, los cuartos ocupados por ellos deben ser considerados como viviendas y ellos constituyen hogares particulares.

En el **área rural** se puede presentar la situación de dos o más viviendas completamente independientes, que pueden cocinar en un solo cuarto alejado de ellas. En este caso se deben considerar como viviendas independientes.

En las **áreas rurales**, se puede encontrar estructuras en las cuales viven seis (6) o más trabajadores de una finca; en este caso en la vivienda habita un hogar colectivo y por lo tanto no se le debe aplicar la encuesta. Cuando vivan allí cinco (5) o menos trabajadores, estos constituyen un hogar particular y deben encuestarse.

Las viviendas que son exclusivamente para uso recreacional y en las cuales nadie reside permanentemente, no deben investigarse, se deben considerar como viviendas vacantes. Igualmente sucede cuando la vivienda sólo es ocupada los fines de semana y el resto del tiempo permanece sola. Cuando el encuestador encuentre discrepancia entre las viviendas que le ha asignado e indicado el jefe de grupo o supervisor y las que él identifique en su recorrido, las anotará en el espacio de observaciones, advirtiendo al jefe de grupo sobre este hecho, para que determine si es vivienda o no.

### **Hogar**

Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

También constituyen un hogar las personas que se asocian para vivir bajo el mismo techo aunque no compartan las comidas.

En una vivienda pueden encontrarse varios hogares, si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. También pueden estar constituidos por personas no parientes, como tres (3) amigos que se asocian para compartir el lugar de alojamiento.

Los empleados del servicio doméstico y sus familiares, los trabajadores y sus familiares, forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda donde trabajan.

En la vivienda pueden existir hogares con pensionistas o trabajadores. Para diferenciarlos se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ **Inquilino.** El inquilino es aquella persona que tiene en arriendo uno o varios cuartos en la vivienda y hace sus comidas aparte. Los hogares constituidos por inquilinos se deben considerar como hogares independientes.
- ✓ **Pensionista.** Es la persona que paga por el derecho a la vivienda y los alimentos bien sea en especie, dinero o responsabilizándose de algún gasto del hogar como forma de pago por dicha estadía y alimentación. Los pensionistas se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más de ellos se debe encuestar solamente el hogar particular.
- ✓ Una persona se considera como **inquilino** cuando posee sus propios enseres y por lo tanto cada vez que se muda de la vivienda que habita lo hace con sus pertenencias, mientras que el **pensionista** paga solamente por el derecho a la vivienda y los alimentos y no cuenta con ningún bien y es el dueño del hogar en el que habita quien le proporciona algunos inmuebles para su comodidad

- ✓ **Los niños asignados al cuidado del hogar** dentro del Programa de Madres Sustitutas, se deben considerar como pensionistas y miembros del hogar, si su número es menor o igual a cinco (5); si son más de 5, sólo se encuesta el hogar principal.

### ***Residente habitual***

Es la persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente.

También son residentes habituales en un hogar, porque no tienen residencia habitual en otra parte:

- ✓ Las personas que se encuentran ausentes por motivos especiales como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio; siempre y cuando la ausencia **sea de 6 meses o menos**.
- ✓ Los agentes viajeros, marinos mercantes.
- ✓ Las personas secuestradas sin importar el tiempo de ausencia.
- ✓ Los enfermos internados en hospitales o clínicas sin importar el tiempo de ausencia.
- ✓ Las personas desplazadas, sin importar el tiempo de permanencia en el hogar que se está entrevistando.
- ✓ Las personas detenidas temporalmente en inspecciones de policía.
- ✓ Los que prestan el servicio militar en la policía y duermen en sus respectivos hogares.
- ✓ Las personas que se desplazan hacia otras ciudades o municipios por motivos de trabajo y por corto tiempo (hasta 6 meses) pero que tienen la seguridad de volver a sus respectivos hogares.

### ***Residente no habitual***

No son residentes habituales del hogar que se está encuestando:

- ✓ Las personas que por razones de estudio trabajo u otro motivo, permanecen la mayor parte del tiempo en un sitio diferente de aquel donde reside su hogar. Estas se deben considerar residentes habituales del sitio donde desarrollan estas actividades, aunque viajen con regularidad (fines de semana, cada 15 días o mensualmente, por ejemplo) a visitar su hogar.
- ✓ Las personas que en el momento de la encuesta están pagando condenas en cárceles, prestando servicio militar en cuarteles del ejército, la fuerza aérea o en la armada nacional, internados de estudio, asilos, conventos o monasterios, son residentes de dichos lugares o instituciones.

Si se presenta el caso de personas que por razones de estudio, trabajo u otro motivo **permanecen exactamente la mitad del tiempo en dos sitios diferentes, se deben considerar residentes habituales del sitio donde reside su hogar**; probablemente donde se encuentren personas que de alguna manera tengan lazos de consaguinidad con la persona. Asimismo, si esta persona tiene el mismo grado de consaguinidad con los dos hogares entonces debe ser registrada en el hogar en que se encuentre al momento de aplicar la encuesta.

**Ejemplo:** María es madre de Andrés quien es el jefe del hogar, pero en el momento de llegar a la residencia ella manifiesta que está 15 días en el hogar de Andrés, y otros 15 días en el hogar de su otro hijo, Carlos y desde tiempo atrás viene haciéndolo de esta manera. Dado que esta persona permanece el mismo tiempo en ambos hogares entonces se le debe aplicar la encuesta en el hogar en que se encuentre

## **Trabajador**

Es la persona que siendo obrero, jornalero o empleado reside en la vivienda y presta sus servicios en la explotación o producción que tiene algún miembro del hogar. Se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más trabajadores sólo se encuesta el hogar principal.

## **Conformación del hogar**

El hogar lo constituyen:

- ✓ Los residentes habituales (familiares o no).
- ✓ Las personas que residen habitualmente en el hogar pero que están ausentes por un tiempo menor a seis (6) meses por razones de trabajo, salud o porque están de vacaciones en otro sitio, etc. y no tienen residencia en otro lugar.
- ✓ Las personas que no tengan residencia habitual en otra parte, se consideran residentes habituales del hogar encuestado. Ejemplos: marinos mercantes, los agentes viajeros, etc.
- ✓ Los pensionistas y trabajadores (si su número es menor o igual a 5).
- ✓ Los empleados domésticos y sus hijos se consideran miembros del hogar donde trabajan en los siguientes casos:
  - Cuando duermen en la misma vivienda para la cual trabajan (empleados domésticos internos).
  - Permanecen la mayor parte del tiempo en su trabajo (ejemplo: trabajan de lunes a viernes y retornan a donde sus familiares los fines de semana).
- ✓ Los bachilleres que están prestando el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional y los guardas bachilleres penitenciarios que regresan a sus hogares en la noche se consideran miembros del hogar.

**Excepciones:** Los empleados domésticos y sus hijos **no** se consideran miembros del hogar donde trabajan, cuando:

- ✓ Trabajan a distintos hogares (cuenta propia)
- ✓ Trabajan a un solo hogar pero regresan diariamente a su hogar

En estos casos, los empleados domésticos se incluirán en el hogar donde residen

En el caso de las personas que por razones de trabajo se ausentan por más de seis meses aun si son considerados el principal soporte económico del hogar y regresan a él y tienen residencia en otra parte, **no se contabilizarán** como miembro del hogar.

## **Hogar comunitario de Bienestar Familiar**

Es un centro que funciona en la vivienda de la **madre comunitaria** que lo atiende. El objetivo de estos centros es propiciar el desarrollo social, moral y físico de niños y niñas menores de 7 años; promover el fortalecimiento de los vínculos paterno-familiares y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia. En él se atiende prioritariamente a niños y niñas menores de 5 años con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psicoafectiva. En cada centro se admiten

entre 12 y 14 menores entre los cuales puede haber como máximo un menor con discapacidad o un menor de 2 años.

A los menores que asisten tiempo completo, el Hogar Comunitario les proporciona almuerzo y dos refrigerios diarios. A los que asisten medio tiempo, se les proporciona almuerzo y un refrigerio.

### ***Madres comunitarias***

Son un grupo de mujeres voluntarias, asociadas entre ellas o con la ayuda de organizaciones no gubernamentales, que se encargan de la educación y del cuidado de niños en edad preescolar. Las madres comunitarias están vinculadas al Programa Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, mediante su trabajo solidario, sin que dicha vinculación implique relación laboral con las asociaciones u organizaciones comunitarias administradoras del mismo, ni con las entidades públicas que en él participan.

### ***Cartografía***

Hace referencia al levantamiento y/o actualización de planos o mapas que muestran las características físico - geográficas de un área territorial. Se utiliza como elemento de ubicación en el terreno bajo un ordenamiento sencillo y adecuado que permite delimitar claramente los segmentos a trabajar tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Para la identificación de las áreas de trabajo, se ha adoptado la siguiente sectorización:

- ✓ Sector. División cartográfica que equivale generalmente a un barrio y que comprende entre 1 y 9 secciones. Se identifica en la cartografía por un número de cuatro dígitos color magenta. Sus límites se indican con línea gruesa a trazos largos separados por líneas cortas.
- ✓ Sección. En el área urbana es una subdivisión cartográfica que equivale aproximadamente a 20 manzanas contiguas y pertenecientes al mismo sector o barrio, y en el área rural a 25 kilómetros cuadrados. Se identifica con un número de dos dígitos color azul; sus límites se indican con línea delgada a trazos.
- ✓ Manzana. Es la división cartográfica menor, establecida en las áreas urbanas y centros poblados. Corresponde a un lote de terreno, edificado o sin edificar, delimitado por vías de tránsito vehicular o peatonal; es decir delimitado por calles, carreras, avenidas, transversales, diagonales, de carácter público. Se identifica con un número de dos dígitos color negro.

## CAPÍTULO A I - IDENTIFICACIÓN

Este capítulo permite establecer con precisión la ubicación del hogar al cual se le aplica la sesión de recolección de información y el personal de campo que puede participar en la recolección.

### OBJETIVOS

1. Determinar la ubicación de las viviendas y de las familias que ingresen a UNIDOS.
2. Establecer los datos de información familiar que permitan hacer seguimiento al Cogestor Social, por si la familia decide trasladarse.
3. Establecer el personal responsable en campo de la recolección y captura de la información familiar.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

Los datos de región, departamento, municipio, zona, sector, sección, manzana se diligencian previamente al trabajo de campo como parte de las actividades previas del operativo.

Los datos sobre vivienda, hogar, dirección, barrio, teléfono y resultado de la encuesta, se diligencian en campo por parte del encuestador.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

**Numerales 1 a 7:** corresponden a los códigos que identifican región, departamento, municipio, zona, sector, sección y manzana.

#### 1. *REGIÓN*

De acuerdo con la tabla siguiente, escriba en el recuadro el código correspondiente a la región geográfica en donde se encuentra la unidad de vivienda.
---

Región		Departamento	
Código	Nombre	Código	Nombre
1	Antioquia	5	Antioquia
2	Atlántica	8	Atlántico
		13	Bolívar
		20	Cesar
		23	Córdoba
		44	La Guajira
		47	Magdalena
		70	Sucre
3	Bogotá	11	Bogotá
4	Central	17	Caldas
		41	Huila
		63	Quindío
		66	Risaralda
		73	Tolima
		15	Boyacá
5	Oriental	25	Cundinamarca
		50	Meta
		54	Norte de Santander
		58	Santander
		18	Caquetá
6	Orinoquía y Amazonía	91	Amazonas
		81	Arauca
		85	Casanare
		94	Guainía
		95	Guaviare
		86	Putumayo
		97	Vaupés
		99	Vichada
7	Pacífica	19	Cauca
		27	Chocó
		52	Nariño
8	San Andrés y Providencia	88	San Andrés y Providencia
9	Valle del Cauca	76	Valle del Cauca

## 2. DEPARTAMENTO

Escriba el nombre, y en el recuadro el código asignado por el Dane.

## 3. MUNICIPIO

Escriba el nombre, y en el recuadro el código asignado por el Dane.

#### 4. ZONA

Escriba en el recuadro el código correspondiente a la zona donde está ubicada la unidad de vivienda; para registrar la zona de ubicación tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Código 1 - Cabecera.** Es el área geográfica definida por un perímetro urbano cuyos límites establece el Concejo municipal mediante acuerdos. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa del municipio.

**Código 2 - Centro poblado.** Se define (en general) como una concentración de viviendas (20 Viviendas o más) contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un corregimiento departamental.

Dicha concentración **puede** presentar características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.

**Código 3 - Rural disperso.** Se caracteriza por la disposición dispersa de las viviendas. No cuenta con trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás. **En general**, no dispone de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

#### Preguntas 5 – 6 y 7

Escriba en los recuadros correspondientes el número de sector, sección, manzana. En los municipios donde no se dispone cartografía o no se utilice la cartografía del Dane, se deben registrar ceros (00).

#### 5. SECTOR

Se identifica en el mapa con un número de cuatro dígitos encerrado en un rectángulo. Sus límites se indican con líneas gruesas de trazos y puntos\_ . \_\_ . \_\_

#### 6. SECCIÓN

Es una subdivisión del sector equivalente a más o menos veinte manzanas contiguas, pertenecientes al mismo sector o barrio. Se identifica con un número encerrado en un círculo. Sus límites se indican con líneas discontinuas de trazos delgados.-----

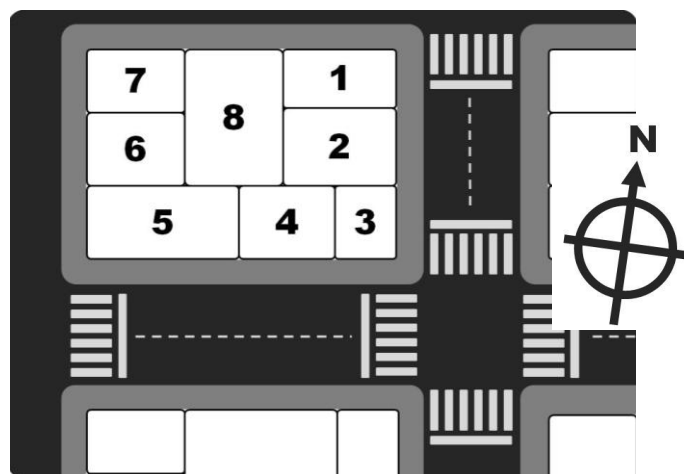
#### 7. MANZANA

Es la división cartográfica menor, establecida en la zona urbana y centros poblados. Corresponde a un área delimitada por vías: calles, carreteras, avenidas o diagonales, entre otros. Se identifica con un número de dos dígitos.

#### Preguntas 8 – 9 y 10

#### 8. VIVIENDA NO.

Diligencie esta pregunta asignando un número a la vivienda de la siguiente forma: numere las viviendas, empezando por aquella que se encuentre en el extremo nororiental de la manzana y continuando en el sentido de las manecillas del reloj.



### **9. TOTAL HOGARES EN LA VIVIENDA**

Registre el número de hogares que existen en la vivienda, independiente de si son hogares intervenidos o no por el Programa. Cuando en una vivienda hay varios grupos de personas que cocinan en forma separada, cada uno de ellos se considera un hogar.

### **10. NÚMERO DE HOGAR.**

El número del hogar dentro de cada vivienda será asignado por el encuestador, siguiendo un orden secuencial, empezando por 01

### **11. BARRIO, CENTRO POBLADO, VEREDA**

Escriba el nombre y código del barrio, del centro poblado o de la vereda donde está ubicada la vivienda.

### **12. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA O NOMBRE DE LA FINCA**

Para registrar la dirección de la vivienda tenga en cuenta:

**Si la vivienda está situada en la cabecera municipal o centro poblado** donde hay nomenclatura, escriba la dirección o indicaciones que permitan ubicarla.

**Si se encuentra en la zona rural dispersa, escriba el nombre de la finca**

Si la edificación no tiene dirección, escriba el nombre del jefe del hogar. Si hay más de un hogar, en cada formulario registre el nombre de cada jefe.

Escriba la dirección, en forma clara, completa y precisa, con la que se identifica la entrada a la edificación y cada una de las unidades que la componen utilizando siempre las siguientes abreviaturas:

### Identificación clase de vías

Avenida	AV	Callejón	CN	Diagonal	DG
Avenida calle	AC	Camino	CM	Paseo	PS
Avenida carrera	AK	Carrera	KR	Kilómetro	KM
Autopista	AU	Carretera	CT	Transversal	TR
Calle	CL	Circunvalar	CV	Circular	CC

Las direcciones deben comenzar siempre por cualquiera de las opciones anteriores. A continuación de la opción que corresponda se escribe el número de la vía principal y la placa de la vivienda, *sin* utilizar símbolos como #, N°, punto (.), coma (,), guión (-), etcétera.

Utilice completas las palabras **BIS, ESTE, SUR** o las letras **A, B, C, ..., Z**.

Ejemplos:

CL 17 SUR 12 49 ESTE

CL140 BIS D 89 48

Tipo de unidad a la cual pertenece una vivienda

Edificio	ED	Interior	IN	Etapas	ET
Módulo	MD	Manzana	MZ	Torre	TO
Zona	ZN	Conjunto	CJ	Entrada	EN
Apartamento	AP	Urbanización	UR	Condominio	COND
Sector	SEC	Lote	LT	Bloque	BL
Piso	PI	Súper manzana	SMZ	Casa	CS

### **13. TELÉFONO**

Registre en forma clara y completa, el número del teléfono de la vivienda; registre el indicativo del municipio y el número telefónico.; si no tiene teléfono debe registrar un cero.

### **14. TELÉFONO CELULAR**

Se refiere al número celular del jefe del hogar (persona que firmó el acuerdo de corresponsabilidad), su cónyuge o algún miembro del hogar que pueda servir como contacto en caso de requerirse.

Debe registrar el indicativo del operador celular y el número telefónico. **Si no tiene, registre 0.**

### **15. RESULTADO DE LA ENCUESTA**

Para registrar el resultado de encuesta en cuenta los siguientes criterios. Registre el código correspondiente de acuerdo con el resultado de cada visita.

**Código 1 - Encuesta completa.** Cuando se obtuvo la información para **todos los capítulos** de la encuesta, y para todas las personas del hogar en la primera visita.

**Código 2 - Encuesta incompleta.** Cuando falta información en algún hogar o alguna persona de dicho hogar. En ese caso es necesario hacer una segunda o tercera visita para completar la encuesta.

**Código 3 - Ocupado.** Cuando el informante no está disponible para responder la encuesta.

**Código 4 - Ausente temporalmente.** Cuando en la unidad de vivienda no se encuentra persona alguna para responder la encuesta.

**Código 5 - Rechazo.** Cuando el informante se niega a suministrar los datos.

## DECLARACIÓN DEL INFORMANTE

### No. de orden.

El cogestor debe anotar los nombres y apellidos completos de los informantes calificados en forma clara, tal como quedó registrada en el capítulo E: REGISTRO DE PERSONAS.

Igualmente, se debe registrar el número de orden que les correspondió a los informantes en el capítulo E: REGISTRO DE PERSONAS

La o las personas que respondieron la encuesta deben firmar en el espacio correspondiente, para garantizar de esta forma que la información es real y veraz. Si no saben firmar deben registrar su huella.

## A II CONTROL DE CALIDAD DE LA ENCUESTA

Registre en los espacios correspondientes el número de cédula y el nombre tanto del cogestor como del supervisor.

Cada vez que realice una visita, registre en los espacios correspondientes:

- ✓ Fecha, (día, mes)
- ✓ Hora de inicio y terminación
- ✓ Resultado de acuerdo con los códigos de la pregunta 15 del CAPÍTULO A I - IDENTIFICACIÓN

## CAPÍTULO B - DATOS DE LA VIVIENDA

### OBJETIVOS

1. Conocer las características físicas de la vivienda que permitan determinar el estado y la calidad de la misma.
2. Establecer con cuáles de los servicios públicos domiciliarios cuenta la vivienda y la legalidad de las conexiones.
3. Conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La persona que responda será el jefe del hogar o el cónyuge o una persona mayor de 18 años residente habitual del hogar que no sea del servicio doméstico. El capítulo DATOS DE LA DE VIVIENDA SE DILIGENCIA A TODOS LOS HOGARES objeto de la encuesta, seleccionados previamente y que forman parte de la estrategia de superación de la pobreza extrema

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

La visita debe realizarse dentro de la unidad de vivienda: no se puede hacer en un lugar diferente al de la residencia habitual de los miembros del hogar a los cuales está entrevistando (por ejemplo cafeterías, parques u oficinas).

#### 1. TIPO DE VIVIENDA

Para identificar el tipo de vivienda en el que habita el hogar, es necesario tener claros los conceptos los siguientes conceptos de **edificación y vivienda** presentados en el sección de conceptos básicos

La pregunta tipo de vivienda se diligencia por observación. Establezca la respuesta correcta teniendo en cuenta las siguientes definiciones y marque una X en el recuadro de la opción correspondiente

- a. Casa
- b. Apartamento
- c. Cuarto (s)
- d. Vivienda indígena
- e. Otro tipo de vivienda (carpa, tienda, vagón, embarcación, refugio natural, puente, etc.)

#### **a. Casa**

Edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Para que se constituya vivienda tipo casa, el servicio sanitario y de cocina deben ser de uso exclusivo de la vivienda.

Ejemplos:

- ✓ Las casas unidas de la mayoría de las urbanizaciones.
- ✓ Las casas de conjuntos cerrados.
- ✓ Las cabañas.
- ✓ Viviendas o unidades independientes construidas en materiales de desecho.
- ✓ Las casas que tienen el baño y la cocina en el patio.

Si en alguno de los anteriores ejemplos el servicio sanitario y de cocina no son exclusivos o falta alguno de ellos, se clasifican como vivienda tipo cuarto.

### **b. Apartamento**

Unidad que hace parte de una edificación en la cual hay varias unidades que por lo general son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o por pasillos, patios, corredores, escaleras o ascensores con servicio sanitario y cocina de uso exclusivo.

Ejemplos:

- ✓ Los bloques multifamiliares generalmente están constituidos por apartamentos.
- ✓ Una casa que se reforma para construir varias unidades de vivienda con sanitario y cocina para cada nueva unidad se convierte en varios apartamentos.

Si en alguno de los anteriores ejemplos el servicio sanitario y de cocina no son exclusivos o falta alguno de ellos, se clasifican como unidades de vivienda tipo cuarto.

### **c. Cuarto(s)**

- ✓ **En inquilinato.** Es una unidad de vivienda, independiente y separada que hace parte de una edificación mayor, que normalmente se conoce como inquilinato, carece de servicio sanitario y de cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos dos servicios.

Un **inquilinato** es una **edificación** adaptada o transformada para alojar varios hogares que comparten servicios y con una entrada común desde la calle. Cada hogar vive generalmente en uno o más cuartos. Los servicios no son exclusivos y en la mayoría de los casos están ubicados en el patio, solar o corredores. La cocina puede ser compartida o no existir.

La vivienda **tipo cuarto(s) en inquilinato**, tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, patios de ropas, zaguanes y otros espacios de circulación común o directamente desde la vía pública.

Las personas que habitan en este tipo de vivienda entran y salen de ella sin pasar por los cuartos de uso exclusivo de otros hogares.

Cada cuarto o grupo de cuartos en una estructura de inquilinato, constituye una vivienda independiente.

- ✓ **En otro tipo de estructura.** Es un espacio cerrado, separado con paredes, que forma parte de una edificación o construcción mayor (diferente de inquilinato), con una puerta que tiene acceso

independiente. En general carecen de servicio sanitario o cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos dos servicios.

Este tipo de vivienda se puede encontrar en las siguientes estructuras:

- ✓ **En edificaciones mayores destinadas para usos industrial, comercial o de servicios, como por ejemplo: parqueaderos, depósitos, bodegas, iglesias, colegios, fábricas, etc.**
- ✓ **Un edificio de apartamentos (cuartos para portero o celador).**

#### **d. Vivienda indígena**

Es la edificación conformada por una sola unidad, cuyo uso es el de vivienda, construida según las costumbres de cada grupo étnico conservando la estructura tradicional. De acuerdo con el grupo étnico y la región, reciben diferentes nombres como **maloca, bohío, tambo, choza o casa**

#### **e. Otro tipo de vivienda (carpa, vagón, embarcación, cueva, refugio natural)**

Son espacios adaptados para vivienda, donde al momento de la encuesta habitan personas. Generalmente, carecen de servicio sanitario y cocina. Ejemplos: puentes, cuevas, carpas, vagones de tren, contenedores, casetas, embarcaciones, etc.

Cuando existen dos unidades de vivienda en una edificación y éstas se encuentran habitadas por un solo hogar se debe tomar sólo una vivienda según su tipo

## **2. MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES**

- a. Ladrillo, bloque, madera pulida, piedra
- b. Adobe o tapia pisada
- c. Bahareque
- d. Material prefabricado
- e. Madera burda, tabla, tablón
- f. Guadua, caña, esterilla, otro tipo de material vegetal
- g. Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos plásticos
- h. Sin paredes

Las alternativas se refieren al material con el cual están construidas las paredes exteriores de la vivienda.

Si una vivienda posee materiales de varias clases, registre el material que predomina. Sólo en caso de duda pregunte. Establezca la respuesta correcta por observación teniendo en cuenta las siguientes definiciones y marque una X en el recuadro de la opción correspondiente

- a. Ladrillo, bloque.** Es una masa cocida de arcilla u otro material terroso moldeada en forma rectangular. En ocasiones es fabricada con arena, cemento, calicanto, escoria. **Madera pulida.** Madera sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una madera de alta calidad y acabados finos.

- b. **Adobe o tapia pisada.** El adobe es similar al ladrillo, pero se diferencia de este porque no es cocido y es hecho de barro y paja, secado al aire o al sol y la tapia pisada es una técnica de construcción de paredes que consiste en apisonar tierra en una formaleta de madera que luego es retirada dejando un muro que usualmente tiene un espesor entre 50 cm. y un metro.
- c. **Bahareque.** Pared que consta de un enmallado en guadua o caña relleno con barro.
- d. **Material prefabricado:** Paredes fabricadas en serie, de una sola pieza de concreto o de asbesto - cemento. Incluye las placas de asbestos, cemento, generalmente conocidas con el nombre de Eternit y placas de concreto (hierro, cemento y piedras) prefabricadas mediante el vaciado del concreto en moldes o formaletas y piedra la que es sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una piedra de alta calidad.
- e. **Madera burda, tabla, tablón.** Son paredes elaboradas con tablas de madera sin pulir que se colocan una al lado de la otra.
- f. **Guadua.** Paredes elaboradas con material vegetal diferente a la madera, que se diferencia de materiales como la caña o esterilla por su mejor calidad. **Caña, esterilla, otro tipo de material vegetal.** Paredes elaboradas con materiales de vegetales diferentes a la madera, y de menor resistencia y calidad que ésta.
- g. **Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico.** Paredes elaboradas con materiales de desechos poco adecuados para este fin y que no prestan un adecuado aislamiento a la vivienda.
- h. **Sin paredes.** Esto ocurre cuando la unidad de vivienda no tiene caras, fachadas o muros exteriores que la cierren.

### 3. MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS

- a. Alfombra, mármol, parqué, madera pulida
- b. Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo
- c. Cemento, gravilla
- d. Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón
- e. Tierra, arena
- f. Otro material

Registre la respuesta por observación, solo en caso de duda pregunte. Marque una X en el recuadro de la opción correspondiente. Si los pisos de una vivienda están construidos con materiales de varias clases, marque X en el que predomine

Establezca la respuesta correcta teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- a. **Alfombra:** son tejidos elaborados con hilos de lana natural o materiales sintéticos con los que se cubre el piso, pegándolos de muro a muro (instalados). **Mármol:** roca de diversos colores y tonalidades. Para los pisos se corta en placas que luego se pulen y brillan. **Parqué:** ensamble de trozos de madera pulida regulares, de diferentes colores que forman dibujos geométricos.

**Madera pulida:** piso de buena calidad, elaborado con listones de madera lijada, colocados uno al lado del otro.

- b. **Baldosa:** tabletas hechas de cemento y arena con tinturas en la superficie visible. **Vinilo:** tabletas hechas con materiales sintéticos parecidos al caucho. **Tableta o ladrillo:** bloque elaborado con tierra arcillosa cocida y vitrificada.
- c. **Cemento o gravilla.** Son los pisos construidos con una mezcla de cemento, arena y agua que se dispone como una placa que generalmente no se cubre con baldosas ni madera u otro material. En ocasiones a la mezcla anterior se le adiciona gravilla (piedras pequeñas mezcladas con cemento).
- d. **Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón.** Pisos elaborados con tablas de madera o troncos sin pulir, o que por el uso y falta de mantenimiento presentan gran deterioro en su presentación.
- e. **Tierra o arena.** Cuando el piso no tiene ningún tipo de cubrimiento.
- f. **Otro.**

La respuesta para esta pregunta es de tipo excluyente, por lo tanto sólo es posible marcar una opción

4. **CON CUÁLES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS, PRIVADOS O COMUNALES CUENTA LA VIVIENDA?**

Esta pregunta busca indagar por el acceso a los servicios domiciliarios. La vivienda puede disponer del servicio a través de una conexión legal o ilegal y el servicio puede ser administrado o dirigido por una empresa pública, privada o de propiedad de la comunidad, aunque en el momento de la entrevista no se puedan usar o no estén funcionando.

Lea la pregunta y las alternativas, registre una X en la casilla correspondiente a la respuesta

- a. **Energía eléctrica.** Conexión a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares. Aunque, la conexión sea pirata se considera que la vivienda cuenta con energía eléctrica, **igualmente si cuenta con planta eléctrica.**

Cuando la respuesta es Si, solicite a la persona el último recibo del servicio de energía y registre el estrato

Para el diligenciamiento de estrato para tarifa del servicio de energía eléctrica tenga en cuenta: si los recibos vienen sin estrato o el servicio es pirata escriba 0, si la persona no conoce el estrato del servicio y no cuenta con un recibo de pago escriba 9. Si se da el caso de que en algunas ciudades los recibos no especifican el estrato, sino que traen categorías residenciales, entonces asimile estas categorías de la siguiente manera:

Categorías	Igual a	Estrato
Bajo - Bajo	=	1
Bajo	=	2
Medio - Bajo	=	3
Medio	=	4
Medio - Alto	=	5
Alto	=	6

- ✓ Cuando en la vivienda exista un negocio o pequeña fábrica y por ese hecho el recibo de la energía eléctrica lo paguen con tarifa comercial o industrial, asigne como estrato el más frecuente de las viviendas del segmento.
- ✓ Si se presenta el caso de conjuntos residenciales o edificios, en los cuales se aplica la encuesta a varios hogares o viviendas y en uno de los hogares encuestados, la persona que brinda la información manifiesta que no sabe cual es el estrato para tarifa de energía eléctrica, asuma esta información de formularios diligenciados en ese mismo conjunto o edificio.
- ✓ Igualmente, tenga presente que en una misma cuadra el estrato puede diferir de una vivienda a otra.

No olvide diligenciar el estrato para tarifa del servicio de energía eléctrica. Tenga en cuenta que si la vivienda tiene energía eléctrica, el Estrato para tarifa es 1 a 6, en la mayoría de las ciudades, ó **0** si la conexión es pirata y **9** si no es posible establecer el estrato o la vivienda cuenta con planta eléctrica.

- b. **Alcantarillado.** Conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas residuales a través de una tubería u otro ducto. Si la vivienda en forma particular ha construido una conexión hacia un río o quebrada, o al exterior de la vivienda, se considera que no cuenta con servicio de alcantarillado.

En la zona rural se debe tener mucho cuidado al registrar esta alternativa de respuesta ya que si una vivienda dispone de un tipo de desagüe con tubería que no hace parte de un sistema de alcantarillado publico o comunal, ésta vivienda no cuenta con servicio de alcantarillado

- c. **Gas natural conectado a red pública.** Instalación de gas natural por ducto.
- d. **Teléfono.** Cuando la unidad de vivienda cuenta con línea telefónica fija.
- e. **Recolección de basuras.** Se considera que una vivienda cuenta con recolección de basuras cuando una entidad pública, privada o comunal **legalmente establecida** le presta este servicio en forma regular o esporádica, en carretas, zorras etc. destinados para este fin.

Si la basura es recogida en carretas, zorras u otro medio, por personas que **no están constituidas en empresa o en sociedades legalmente establecidas** se considera que la vivienda no cuenta con servicio de recolección de basuras.

- f. **Acueducto.** Servicio de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento. Si la conexión es pirata o ilegal se considera que la vivienda tiene acueducto. Si

una vivienda o grupo de viviendas tiene una conexión a un "tubo madre" en forma provisional o permanente, se considera que la vivienda cuenta con el respectivo servicio.

**NO** considere que la vivienda tiene acueducto cuando en forma particular ha construido un sistema de conducción por medio de cañas, guaduas, mangueras, desde un río, pozo o desde otra vivienda.

**g. Ningún servicio**

**5. EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS LA VIVIENDA HA SIDO AFECTADA POR**

Lea la pregunta y las alternativas. De acuerdo con la respuesta registre X en la casilla correspondiente
--

Tenga en cuenta las siguientes definiciones

- a. Inundaciones:** Es un evento natural y recurrente que se produce como resultado de lluvias intensas o continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo inundan los terrenos. También se pueden presentar inundaciones por rebosamiento de alcantarillas. **Desbordamientos, crecientes, arroyos** se producen en ríos de montaña y se originan por lluvias intensas. El aumento de los caudales se produce cuando la cuenca recibe la acción de las tormentas durante determinadas épocas del año, por lo que las crecientes suelen ser repentinas y de corta duración. Estas inundaciones son generalmente las que causan los mayores estragos en la población por ser intempestivas.
- b. Avalanchas, derrumbes** son movimientos en masa que se desplazan bruscamente por las laderas de una montaña, arrastrado gran cantidad de material rocoso, escombros de diferentes tamaños e incluso arbustos. El principal agente es la gravedad. Los **deslizamientos** son movimientos en masa, de flujo rápido, de grandes volúmenes de materiales (suelos, rocas, cobertura vegetal) que se desprenden y se desplazan pendiente abajo como un sólo bloque. Los deslizamientos son movimientos caracterizados por desarrollar una o varias superficies de ruptura, una zona de desplazamiento y una zona de acumulación bien definidas.
- c. Hundimiento del terreno:** Es una condición de los suelos sobre los cuales se cimienta la vivienda, que cuando son arcillosos o porosos al tener deficiencias en el drenado de líquidos, hacen que la vivienda se hunda o se entierre.

## CAPÍTULO C - TENENCIA Y FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA QUE OCUPA EL HOGAR

### OBJETIVOS

1. Conocer el tipo de tenencia de la vivienda en la que está el hogar.
2. Determinar la posibilidad de que la familia demuestre que ocupa la vivienda de forma legal.
3. Obtener información sobre el monto de los gastos en que incurre el hogar para tener el derecho de habitar la vivienda donde están.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La persona que responde las preguntas de este capítulo será el jefe del hogar o su cónyuge, o el representante de la familia ante UNIDOS en caso que no sea ninguna de las personas mencionadas.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

#### 1. LA VIVIENDA OCUPADA POR ESTE HOGAR ES:

- a. Propia, totalmente pagada (pase a pregunta 3)
- b. Propia, la están pagando (continúe)
- c. En arriendo o subarriendo (pase a pregunta 4)
- d. En usufructo (pase a pregunta 3)
- e. Posesión sin título (ocupante de hecho) o propiedad colectiva (pase a pregunta 3)

Establezca la respuesta correcta teniendo en cuenta las siguientes definiciones y marque una X en el recuadro correspondiente. Si la persona responde la opción 1: Propia, totalmente pagada, pase a pregunta 3.

- a. Propia, totalmente pagada:** cuando uno o varios miembros del hogar tienen título de propiedad legalizado (escritura pública) sobre la vivienda y no tiene cuotas de financiación pendientes.
- b. Propia, la están pagando:** cuando la vivienda es de propiedad del hogar pero aún se están pagando cuotas de financiación o amortización.
- c. En arriendo o subarriendo:** se considera arriendo cuando por la vivienda que habita el hogar se paga un canon o alquiler al dueño para tener derecho a ocuparla. Se considera subarriendo cuando el arriendo no se paga directamente al propietario sino a un arrendatario que ha cedido el derecho de habitación de una parte o toda la vivienda.
- d. En usufructo:** se considera que el hogar tiene una vivienda en usufructo, cuando éste, con previa autorización del propietario o administrador, ocupa la vivienda sin que alguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo. Generalmente son cedidas por familiares o amigos o están en sucesión. Incluya también en ésta alternativa los casos de las personas que viven en las casas de las fincas donde trabajan (mayordomos/capataz) y a las personas que les dan vivienda como parte de pago por su trabajo.

- e. **Posesión sin título (ocupante de hecho) o propiedad colectiva:** cuando el hogar habita en una vivienda que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando el hogar ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador.

En caso de que la vivienda haya sido invasión y ya esté legalizada se marcará X en la opción 1. Si algún miembro del hogar es propietario de la vivienda o construcción pero no del terreno que está ocupa, marque la opción e. Posesión sin título

## **2. CUÁNTO PAGA MENSUALMENTE POR CUOTA DE AMORTIZACIÓN**

Esta pregunta se formula a los hogares que están pagando la vivienda donde residen. Por medio de esta pregunta se quiere establecer el **gasto** en que incurre el hogar para cubrir el crédito de vivienda que ha adquirido con una entidad.

Registre el valor de la cuota en el espacio correspondiente. Si tiene varios préstamos registre el valor correspondiente a la sumatoria

**La cuota de amortización** es el pago parcial por períodos previamente establecidos, con el objetivo de hacer extinción de la deuda adquirida, **incluye amortización a capital e intereses**. Si el hogar tiene varios préstamos, escriba el valor correspondiente a la sumatoria.

Para el caso de viviendas en áreas rurales, cuando el préstamo ha sido para la compra de la finca o parcela incluyendo la vivienda, escriba el valor de la cuota mensual de dicha amortización.

Si las amortizaciones se hacen con una periodicidad diferente a la mensual, haga el cálculo correspondiente y registre el valor.

## **3. SI TUVIERA QUE PAGAR ARRIENDO POR ESTA VIVIENDA, CUANTO ESTIMA EL VALOR QUE TENDRÍA QUE PAGAR MENSUALMENTE**

Esta pregunta se formula a los hogares que viven en una vivienda propia y totalmente pagada. Por medio de ella se quiere conocer un estimativo del valor del arriendo de la vivienda.

Formule la pregunta y escriba el valor suministrado por la persona que esté brindando la información.

## **4. CUÁNTO PAGAN MENSUALMENTE DE ARRIENDO**

Con esta pregunta se desea conocer el gasto que representa para los hogares, ocupar la vivienda en condición de arrendatarios.

Formule la pregunta y escriba el valor suministrado por la persona que esté brindando la información.

Es importante tener en cuenta que en esta pregunta se consigna el canon de arrendamiento pactado, sin tener en cuenta si la persona realizó ó no este pago. En caso que el canon de arrendamiento incluya el valor de administración, celaduría o servicios públicos, establezca solamente el valor del arriendo descontando los otros rubros.

Si la vivienda es ocupada a través de la modalidad de anticresis (convenio que se realiza entre dos partes, una entrega una suma de dinero al dueño de una vivienda por el derecho a ocuparla por un periodo determinado, generalmente un año y la otra se compromete a devolver el dinero al ocupante del inmueble, al cabo del año, previa entrega de la vivienda), en la pregunta 1 de este capítulo se registra X en la opción 3 (en arriendo o subarriendo) y en esta pregunta se escribirá el valor de los intereses que tendría que pagar la persona que ocupa la vivienda por el dinero entregado.

**5. ALGÚN MIEMBRO DE ESTE HOGAR TIENE ESCRITURA REGISTRADA DE ESTA VIVIENDA**

Formule la pregunta y marque con una X la alternativa correspondiente a la respuesta de la persona encuestada.

## CAPÍTULO D - DATOS DEL HOGAR

Este capítulo complementa la información del capítulo anterior sobre las condiciones de la vivienda, pero está enfocado más a conocer cómo viven los diferentes miembros del hogar y con qué bienes y servicios cuenta.

### OBJETIVOS

1. Determinar el grado de hacinamiento que tiene el hogar.
2. Establecer las condiciones y la calidad de los servicios con los que cuenta el hogar.
3. Determinar las condiciones de salubridad del hogar teniendo en cuenta el abastecimiento y tratamiento del agua, el tipo de servicio sanitario y el manejo de las basuras.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

Este capítulo lo debe contestar sólo una persona, en lo posible el jefe del hogar o su cónyuge, o la persona representante ante UNIDOS si resultase no ser alguna de las personas mencionadas anteriormente.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

Las preguntas de este capítulo se diligencian para todos los hogares que habitan en la vivienda

#### **1. INCLUYENDO SALA COMEDOR, DE CUÁNTOS CUARTOS EN TOTAL DISPONE ESTE HOGAR DE MANERA EXCLUSIVA. (EXCLUIR COCINA, BAÑOS, GARAJES Y CUARTOS DESTINADOS A NEGOCIO)**

Excluya cocina, baño, garaje y los cuartos destinados a negocios

Para diligenciar esta pregunta el encuestador debe recordar al informante que en el total de cuartos debe contabilizar la sala, el comedor y otros cuartos como biblioteca, sala de estar, cuarto de huéspedes y los cuartos ocupados por pensionistas y /o empleado (s) doméstico (s) interno (s).

Registre en las casillas el total de cuartos que ocupa el hogar. Si es un número de un solo dígito antecédalo de un 0. Cuando el informante declare que **no sabe** registre código 98, si **no informa** registre código 99. Si el número de cuartos es mayor a 19 verifique el valor registrado

En ningún caso se debe incluir como de uso del hogar los cuartos arrendados a otros hogares. Si el hogar usa el garaje con fines diferentes a guardar un vehículo cuéntelo como cuarto. Excluya cocinas, baños y garajes si éste último lo utilizan para guardar vehículos, o cuando el cuarto se utiliza para negocio.

Cuando en la vivienda habita más de un hogar asigne a cada uno de los hogares los cuartos que utilizan, sin incluir los cuartos de uso compartido. Los cuartos de uso compartido se deben asignar al hogar principal (hogar 01), a los demás hogares sólo el número de cuartos que utiliza cada uno de ellos, sin incluir los cuartos de uso compartido entre varios hogares.

## **2. EN CUÁNTOS DE ESOS CUARTOS DUERMEN LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR**

Recuerde que debe incluir, además de los dormitorios, los cuartos o piezas que aunque su uso principal no sea el de dormitorio son utilizados como sala-comedor, cuarto de trabajo, cuarto de costura, etc.

Si el hogar, además de preparar los alimentos en la cocina, la utiliza como dormitorio ésta se debe contabilizar como cuarto de que dispone el hogar y como cuarto para dormir.

Registre en las casillas el total de cuartos que ocupa el hogar para dormir. Si es un número de un solo dígito antecédalo de un 0. Si un cuarto es compartido para dormir por dos hogares se le debe asignar a ambos

## **3. EL SERVICIO SANITARIO QUE UTILIZA EL HOGAR ES**

Lea la pregunta y todas las opciones de respuesta; de acuerdo con la respuesta marque una X en el recuadro respectivo

- a. Inodoro conectado a alcantarillado
  - b. Inodoro conectado a pozo séptico
  - c. Inodoro sin conexión
  - d. Letrina
  - e. Bajamar
  - f. No tiene servicio sanitario
- a. Inodoro con conexión a alcantarillado.** Instalación para la eliminación de excretas mediante presión de agua que circula por tubería hacia una alcantarilla principal usualmente de servicio público.
- b. Inodoro con conexión a pozo séptico.** Es un pozo subterráneo al que se conectan uno o varios sanitarios y en el cual quedan depositados los excrementos. Funciona mediante un sistema de agua corriente.
- c. Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico.** Servicio sanitario que no cuenta con alcantarillado y en el que las excretas son conducidas por arrastre de agua a otro sitio (calle, potrero, etcétera) fuera de la vivienda.
- d. Letrina:** es un pozo o hueco subterráneo para la acumulación y eliminación de excretas en el que no interviene un sistema de agua corriente.
- e. Bajamar:** servicio sanitario en que las excretas caen directamente desde la tasa o asiento a un sitio desde donde son arrastradas por el agua: mar, río, quebrada, arroyo, etcétera.
- f. No tiene.** Señale esta alternativa cuando el hogar no dispone de servicio sanitario.

#### **4. EN DÓNDE PREPARAN LOS ALIMENTOS LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR**

El objetivo de esta pregunta es identificar si la vivienda que habita el hogar cuenta con un espacio destinado, exclusivamente, para preparar alimentos, o si por el contrario el hogar cocina en otro espacio adaptado para este fin.

Lea la pregunta y cada una de las alternativas de respuesta. Marque una X en la casilla correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- a. En un cuarto usado sólo para cocinar
  - b. En un cuarto usado también para dormir
  - c. En una sala-comedor con lavaplatos
  - d. En una sala-comedor sin lavaplatos
  - e. En un patio, corredor, enramada, al aire libre
  - f. En ninguna parte (no preparan alimentos)
- a. **En un cuarto usado sólo para cocinar:** Cuando las personas del hogar cocinan o aunque no cocinen, si quisieran hacerlo, tienen la posibilidad de hacerlo en un cuarto cuya destinación específica es preparar alimentos
- b. **En un cuarto usado también para dormir:** cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como dormitorio.
- c. **En una sala - comedor con lavaplatos:** cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como sala o comedor y en el cual existe lavaplatos.
- d. **En una sala - comedor sin lavaplatos:** cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como sala - comedor y en el cual no existe lavaplatos.
- e. **En un patio, corredor, enramada, al aire libre:** Corresponde a los hogares que preparan los alimentos en áreas abiertas, pasadizos o a la intemperie.
- f. **En ninguna parte (no preparan alimentos):** Cuando las personas del hogar no cocinan.

#### **5. EL AGUA PARA CONSUMO Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS LA OBTIENEN PRINCIPALMENTE DE**

El objetivo de la pregunta es indagar por la procedencia del agua utilizada por el hogar para preparar los alimentos que requieren cocción, independiente de que el suministro sea en la vivienda o fuera de ella.

Lea la pregunta y cada una de las alternativas. Registre la respuesta teniendo en cuenta las definiciones que se presentan a continuación y marque una X en el recuadro correspondiente

- a. Acueducto público
- b. Acueducto comunal o veredal
- c. Pozo con bomba
- d. Pozo sin bomba, jagüey
- e. Agua lluvia
- f. Río, quebrada, manantial, nacimiento
- g. Pila pública
- h. Carro tanque
- i. Aguatero
- j. Agua embotellada o en bolsa

- a. **Acueducto.** Cuando la unidad de vivienda cuenta con conexión al acueducto público como fuente de aprovisionamiento de agua. Incluye el suministro a través de mangueras **conectadas a un tubo madre del acueducto público**, generalmente con autorización de la empresa prestadora del servicio, caso que se presenta en los barrios subnormales. Para marcar esta alternativa tenga en cuenta que el servicio de acueducto puede ser prestado por empresas públicas o privadas, y se caracteriza fundamentalmente por disponer de una represa o tanque de almacenamiento de agua, en su mayoría con planta de tratamiento o purificación, lo que permite la continuidad y la calidad relativa en la prestación del servicio. El agua se conduce hacia las unidades de vivienda por medio de una tubería o por mangueras conectadas a un tubo madre del acueducto público.
- b. **Acueducto comunal o veredal.** Cuando la unidad de vivienda cuenta con conexión a un sistema de captación y a una red de conducción del agua hacia las unidades de vivienda construido por una comunidad para su propio uso. En ocasiones los usuarios deben pagar una suma para su mantenimiento o para cubrir los costos del tratamiento del agua; **la conducción a las unidades de vivienda o a la vereda se hace a través de tubería o mangueras.**
- c. **Pozo con bomba.** Cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba. Marque esta alternativa cuando los miembros del hogar se dirigen hasta el pozo para traer el agua usando recipientes, o cuando el hogar haya construido un sistema de conducción para su uso particular, de forma tal que el agua es transportada desde el pozo hasta la unidad de vivienda por medio de cañas, guaduas.
- d. **Pozo sin bomba, jagüey.** Cuando el agua es extraída manualmente de una fuente subterránea. En esta categoría se incluyen los pozos artesanales, los aljibes, el jagüey o el estanque.
- e. **Agua lluvia.** Cuando el hogar se abastece de agua lluvia almacenada en tanques. La conducción puede ser a través de cañas, guaduas, mangueras.
- f. **Río, quebrada, manantial o nacimiento.** Cuando el agua se obtiene directamente de alguna fuente natural como río, quebrada, manantial o nacimiento. Marque esta alternativa cuando los miembros del hogar se dirijan a este sitio para traer el agua haciendo uso de recipientes, o cuando hayan construido un sistema de conducción particular con cañas, guaduas, mangueras desde el río, manantial, quebrada o nacedero, hasta la unidad de vivienda.
- g. **Pila pública.** Cuando el agua se obtiene de surtidores comunitarios ubicados fuera de la unidad de vivienda, en algún sitio del barrio, localidad o comunidad.

- h. Carrotanque.** Cuando se obtiene de carros que la distribuyen directamente a los hogares o en sitios cercanos; puede ser público o privado.
- i. Aguatero.** Cuando el hogar debe acudir a la provisión del agua mediante aguateros o personas particulares que prestan el servicio de proveer el líquido.
- j. Agua embotellada o en bolsa.** Es aquella que ha tenido un tratamiento previo de purificación realizado generalmente por empresas comerciales y que se consigue en el comercio en garrafones, botellas o bolsas.

## CAPÍTULO E - REGISTRO DE PERSONAS

En este capítulo se registra cada uno de los miembros que conforman el hogar y se le asigna el número de orden correspondiente. Para esto, el encuestador deberá establecer claramente quienes componen el hogar, según el concepto de **residente habitual**.

### **1. CUÁLES SON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE COMEN Y DUERMEN HABITUALMENTE EN ESTE HOGAR, RESIDENTES HABITUALES PRESENTES O NO**

Se registran las personas que viven permanentemente o la mayor parte del tiempo en la vivienda aunque el día de la encuesta esté ausente. **Comience por el Jefe del hogar** (quien firmó el acuerdo de corresponsabilidad) **y continúe registrando las personas del hogar.**

Asegúrese de registrar a todos los miembros del hogar, pregunte por niños de meses, ancianos, personas ausentes temporalmente, pensionistas, y empleados domésticos.

### **2. ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS REGISTRADAS, RESIDEN LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN OTRA PARTE**

Pregunte quienes, asegúrese que son residentes de otro hogar y en caso afirmativo táchelos o elimínelos de la lista de residentes habituales

Esta pregunta permite establecer si las personas listadas en pregunta 1, residen habitualmente en otra parte, con el fin de eliminarlos del listado de residentes habituales.

Es importante realizar un buen sondeo, con el fin de establecer definitivamente quienes son los residentes habituales del hogar.

### **3. TOTAL DE PERSONAS EN EL HOGAR**

Una vez se ha establecido el listado definitivo de las personas que conforman el hogar, se procederá a totalizarlas en el recuadro **Total de Personas del Hogar**.

Tenga en cuenta que esta pregunta debe ser diligenciada para cada uno de los hogares de la vivienda. En este total no se tendrán en cuenta las personas que fueron detectadas como no residentes en la pregunta 2

## CAPÍTULO F - CARACTERÍSTICAS GENERALES

En este capítulo se obtiene información sobre las características generales de cada miembro del hogar.

### OBJETIVOS

1. Identificar las personas que conforman el hogar.
2. Identificar el núcleo familiar correspondiente al jefe de hogar.
3. Identificar otros núcleos conyugales o parentales en el hogar.
4. Obtener información demográfica básica, relacionada con la edad, sexo, estado civil y parentesco.
5. Obtener información sobre el autorreconocimiento o sentimiento de pertenencia cultural de la persona.

### ¿QUIÉN RESPONDE LAS PREGUNTAS?

La persona que responde las primeras 6 preguntas debe ser la que mejor conozca la edad y el parentesco de todos los miembros, generalmente el jefe del hogar o el cónyuge. A partir de la pregunta 7 la información la suministrarán directamente las personas de 12 años o más. La información para las personas menores de 12 años la darán el padre, la madre o la persona del hogar que está a cargo de su cuidado cuando los padres no forman parte del hogar.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

En este capítulo se registran todas las personas que forman parte del hogar.

#### **1. PRIMER NOMBRE**

Escriba el primer nombre de la persona en referencia

#### **2. SEGUNDO NOMBRE**

Escriba el segundo nombre de la persona en referencia, en caso de tenerlo

#### **3. PRIMER APELLIDO**

Escriba el primer apellido de la persona en referencia

#### **4. SEGUNDO APELLIDO**

Escriba el segundo apellido de la persona en referencia, en caso de tenerlo

#### **5. SEXO**

Teniendo en cuenta el sexo de la persona, registre el código correspondiente. Recuerde que hay nombres que se utilizan tanto para hombres como para mujeres (Ejemplo: Gehiner, Yimer, Dilai, Concepción, Dolores). Si existe duda pregúntelo.

**6. CUÁL ES LA FECHA DE NACIMIENTO DE .....**

Escriba el día, el mes y el año en que la persona nació. Cuando el informante no recuerde la fecha de nacimiento, solicite un documento donde esté registrada la fecha de nacimiento.  
Si no conoce el día, el mes o el año, escriba 9 en los espacios correspondientes a cada uno de ellos

**7. CUÁNTOS AÑOS CUMPLIDOS TIENE .....**

Si es menor de un año, escriba 00. Para los de 99 años y más, escriba 99

El dato a registrar es el del último cumpleaños de la persona y no el que está por cumplir. Esta pregunta sólo se debe realizar a las personas que no declararon la fecha de nacimiento.

Escriba la edad siempre a dos dígitos.

**8. NÚMERO DE ORDEN DE LA PERSONA QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN**

Registre el número de orden de la persona que proporcionó la información, de acuerdo con el número que le correspondió en la pregunta 1 del Capítulo E: **REGISTRO DE PERSONAS**

**9. CUÁL ES EL PARENTESCO DE...CON EL JEFE DEL HOGAR (persona que firmó el acuerdo de corresponsabilidad)**

No acepte como jefe de hogar a persona menor de 10 años

Por medio de esta pregunta se pretende establecer el parentesco de cada uno de los integrantes del hogar con respecto a la persona definida como jefe del hogar.

El parentesco de cada miembro del hogar debe ser establecido ÚNICAMENTE en relación con el JEFE DEL HOGAR. Una vez establecida la relación de parentesco con el jefe del hogar, escriba el código correspondiente.

Utilice los siguientes códigos para consignar la respuesta:

**Código 1** -Jefe(a): es la persona que por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones es reconocido como tal. Puede ser hombre o mujer. Sólo puede existir una persona con código 1 de parentesco

**Código 2** - Esposa(o), compañera(o): cuando el jefe del hogar tenga cónyuge o compañera(o) que vive en el hogar. Sólo puede existir una persona con código 2 (Esposa o compañera del jefe del hogar)

**Código 3** - Hijos(as) o hijastro(a) del jefe solteros(as), de mayor a menor, del jefe o cónyuge. Los hijos adoptivos, de crianza, etcétera, se consideran como hijos propios

**Código 4** - Nieto(a) del jefe o su cónyuge

**Código 5** - Padre, madre, padrastro o madrastra del jefe

**Código 6** - Hermanos o hermanastros

**Código 7** - Yerno o nuera

**Código 8** - Abuelos del jefe del hogar

**Código 9** - Suegros del jefe del hogar

**Código 10** - Tíos(as) del jefe del hogar

**Código 11** - Sobrinos(as) del jefe del hogar

**Código 12** - Primos(as) del jefe del hogar

**Código 13** - Cuñado(a) del jefe del hogar

**Código 14** - Otro pariente del jefe del hogar

**Código 15** - No parientes: personas que no presentan relación de parentesco con el jefe del hogar pero forman parte del hogar

#### **10. ESTADO CIVIL ACTUAL**

Solamente para personas de 10 años y más

El objeto de esta pregunta es conocer el estado civil o conyugal actual de las personas sin importar si es un estado civil o una relación civil de hecho.

Lea cada una de las alternativas de respuesta y marque el código correspondiente al estado civil de la persona.

**Código 1** -No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años. Una persona está en esta situación cuando hace menos de dos años estableció con otra persona, una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia sin que estén presentes, vínculos legales.

**Código 2** -No está casado(a) y vive en pareja hace dos años o más. Una persona está en esta situación cuando hace dos años o más estableció con otra persona, una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia sin que estén presentes, vínculos legales.

**Código 3** - Está casado(a). Se considera casada aquella persona que ha establecido con otra una relación registrada por la ley, que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual. **Casado(a) por la iglesia:** incluye a las personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de algún credo (católico, bautista, judío, etc.) y que en el momento de la aplicación de la

encuesta vivan en ese estado. **Casado(a) por lo civil:** incluye a las personas que han contraído matrimonio según la ley civil (ante un juez o notario) y que en el momento de la aplicación de la encuesta vivan en ese estado.

**Código 4** - Está separado(a) o divorciado(a). Persona cuya unión (casado o en unión libre), ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

**Código 5** - Está viudo(a). Es la persona que habiendo fallecido su cónyuge o compañero (a), no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre.

**Código 6** - Está soltero(a). Persona que nunca ha contraído matrimonio y que no vive ni ha vivido en unión libre.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que:

- ✓ Cuando se trate de madres o padres solteras(os), trate de establecer si tuvo una unión de carácter estable por un determinado tiempo o no. En caso afirmativo considérela (o) como separada (o), en caso contrario será soltera (o).
- ✓ No existen criterios de tiempo y espacio de convivencia para definir el estado civil de una persona por lo tanto debe respetarse la información que suministre el encuestado.

Pueden encontrarse personas casadas que temporalmente se encuentran separadas por razones económicas, de viaje, enfermedad etc. En este caso se registran como casadas.

Pueden encontrarse personas que a pesar de convivir en una vivienda y pertenecer a un mismo hogar se encuentran separadas.

## **11. CUÁLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TIENE...**

Lea cada una de las alternativas de respuesta y marque el código correspondiente al documento de identidad de la persona.

Con esta pregunta se establece si los miembros del hogar cuentan con el documento de identidad acorde con su edad. Es muy importante que solicite el documento de identidad de cada una de las personas para verificar.

**Código 1** - Cédula de ciudadanía. Documento de identificación para hombres y mujeres mayores de 18 años de edad.

**Código 2** - Tarjeta de identidad. Documento de identificación para hombres y mujeres mayores de 7 años y menores de 18 años.

**Código 3** - Registro civil. Documento de identificación para hombres y mujeres menores de 7 años.

**Código 4** - Cédula de extranjería. La cédula (mayores de edad) y la tarjeta (menores de edad) de extranjería son los documentos de identificación de todos los extranjeros residentes en Colombia,

temporales o permanentes. En el caso de ser extranjero residente, la cédula de extranjería que presente debe estar vigente. Si no está vigente registre código 5 (no tiene).

**Código 5** - No tiene

**12. NÚMERO DE DOCUMENTO**

Registre el número correspondiente al tipo de documento de identidad señalado en la pregunta anterior.

Si la respuesta en la pregunta anterior es el código 5: No tiene, registre 0 en esta pregunta en el espacio correspondiente a la persona que no tiene documento.

## CAPÍTULO G - SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Este capítulo busca establecer el estado de los miembros de la familia en relación con: la cobertura en seguridad social, y el tipo de atención recibida.

### OBJETIVOS

1. Conocer la cobertura del sistema de seguridad social en salud, en sus diferentes modalidades.
2. Establecer el alcance de los servicios complementarios de salud.
3. Conocer las características de la salud de los miembros del hogar.
4. Obtener información sobre demanda de los servicios de salud, así como el uso de los servicios de medicina general y medicina especializada.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La información será suministrada por cada miembro del hogar de 18 años o más, mientras que para los menores de 18 años responderán los padres o personas del hogar encargadas de su custodia.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

#### **1. ESTÁ AFILIADO, ES COTIZANTE O BENEFICIARIO DE ALGUNA ENTIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Esta pregunta busca determinar si los miembros del hogar tienen garantizada la prestación de servicios de salud por alguna institución o entidad del sistema de seguridad social en salud, bien sea en calidad de cotizante (aportante) o de beneficiario.

De acuerdo con la respuesta, registre el código correspondiente. Si la persona responde que si está afiliada, continúe con las preguntas, de lo contrario pase a la pregunta 3

Para el diligenciamiento de las preguntas tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ **Cotizantes.** Son las personas que pagan por la afiliación y por consiguiente se les descuenta mensualmente de su salario. En el caso de los trabajadores independientes se establece un ingreso base de cotización sobre el cual se realizan los aportes mensuales.
- ✓ **Beneficiarios.** Son todas las personas que quedan cubiertas por la cotización realizada por un miembro de la familia con capacidad de pago.
- ✓ **Entidades de seguridad social en salud.** Todas aquellas entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la administración de los recursos y la prestación de los servicios de salud a sus afiliados (cotizantes y beneficiarios), tales como las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras del Régimen Subsidiado – ARS – (Cajas de Previsión o Compensación, Empresas Solidarias, etc.)
- ✓ **Regímenes Especiales o Entidades excluidas.** El Sistema Integral de Seguridad Social en Salud no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a servidores públicos de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL. Pertenecen al Régimen Contributivo de Salud.

- ✓ **Empresa Promotora de Salud (E.P.S.).** Son las entidades responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, de organizar y prestar, directa o indirectamente, los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, los Planes Complementarios y algunas actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- ✓ **Administradoras del Régimen Subsidiado (A.R.S.).** Entidades responsables de la afiliación, el registro de los afiliados y la prestación de servicios de salud a las personas del régimen subsidiado.

Igualmente recuerde que:

- ✓ Si la persona manifiesta estar afiliada como cotizante o beneficiaria a más de una entidad de seguridad social en salud, tenga en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Si la persona manifiesta que él o el empleador hacen el pago de los aportes a salud, REGISTRE la afiliación como cotizante- Contributivo
  - ✓ Si la persona manifiesta que él o el empleador NO hacen el pago de los aportes en salud y han registrado la novedad de desafiliación al Régimen Contributivo, REGISTRE la afiliación como Subsidiado
  - ✓ Si la persona manifiesta que él o el empleador NO hacen el pago de los aportes en salud y NO han registrado la novedad de desafiliación al Régimen Contributivo, REGISTRE la afiliación como No afiliado.
- ✓ Las madres comunitarias del ICBF son afiliadas por el ICBF al régimen contributivo y si la encuesta SISBEN las clasifica como beneficiarias de programas sociales, su núcleo familiar es afiliado al régimen subsidiado y las madres comunitarias quedarían registradas como cotizantes.
- ✓ No se incluyen como afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, las personas vinculadas al sistema, es decir aquellas que por falta de capacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tienen derecho a los servicios de atención en salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado.
- ✓ Esta asegurada la atención en salud a un cotizante que se encuentra retrasado en el pago de aportes, por lo menos el mes posterior al mes en el que se realiza el pago. Una persona que se retrasa en el pago de los aportes a salud, tiene derecho a ser atendida por la entidad prestadora de los servicios de salud por un determinado tiempo, lo que significa que si en el mes de referencia la persona no a cotizado a salud lo mas seguro es que esta aun continúe afiliada al sistema de seguridad social en salud. Son ejemplos de personas vinculadas, quienes reporten que tienen carné y atención en un determinado hospital.
- ✓ Cuando la persona manifiesta estar afiliada a una entidad cuyo nombre no es familiar para el encuestador, y por tanto existe duda de la afiliación a la seguridad social en salud, el encuestador deberá solicitar el carné, marcar alternativa 1 y escribir el nombre de la entidad en las observaciones que se encuentran al final de la encuesta.
- ✓ Así mismo en campo usted puede encontrar otras situaciones no contempladas en la ley como ocupados no afiliados, afiliados al régimen subsidiado o afiliados como beneficiarios, aunque son prácticas no contempladas por la ley, el encuestador respetará la información suministrada por el informante.
- ✓ No se deben considerar como afiliadas al sistema general de seguridad social en Salud aquellas personas que cuentan con un carnet de afiliación a salud del régimen subsidiado y no les es

posible acceder al servicio de salud en la ciudad en la que residen debido a que poseen un carné de afiliación de otra ciudad o municipio el cual no tiene cobertura nacional.

- ✓ Para las personas que se encuentran afiliadas en otro país al sistema general de seguridad social en Salud y no cuentan con una afiliación en Colombia, en esta pregunta se considera que la persona que se está encuestando no está afiliada.

## **2. A CUÁL DE LOS SIGUIENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ESTÁ AFILIADO**

Con esta pregunta se quiere saber cuál entidad de seguridad social en salud es la encargada de garantizar la prestación de los servicios de salud a las personas del hogar ya sea por el régimen contributivo o por el subsidiado.

Lea la pregunta y de acuerdo con la respuesta, registre el código correspondiente a la entidad que le presta el servicio de salud

**Código 1** - Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. En el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud. Las Empresas Promotoras de Salud – EPS, los regímenes especiales de salud (ECOPETROL, Fuerzas Armadas, Policía y Magisterio) y las viejas Cajas de Previsión del sector público sólo administran el Régimen Contributivo.

**Código 2** -Régimen Especial. Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas.

**Código 3** -Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad.

Tenga en cuenta que las personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, son identificadas mediante diversos mecanismos, entre los que se encuentran:

- ✓ El SISBEN (Sistema de Identificación de Beneficiarios de programas sociales) que identifica y selecciona a los beneficiarios a través de la aplicación de una encuesta.
- ✓ Listado emitido por la autoridad municipal (alcalde).
- ✓ Las comunidades indígenas identifican a los beneficiarios a partir de un censo que elabora el Gobernador del Cabildo.
- ✓ La población infantil vulnerable a través de una lista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los artistas, autores y compositores mediante la participación de consejos de cultura municipal.

Por las razones anteriores, la aplicación de la Encuesta SISBEN y sus resultados no son el único parámetro para clasificar a una persona como perteneciente al régimen subsidiado o contributivo.

Tenga en cuenta que las EPS administran el régimen contributivo y algunas están autorizadas para administrar tanto el régimen contributivo como el subsidiado.

**Código 9** - No sabe, no informa. Cuando no es posible determinar el régimen al cual la persona está afiliada.

Si la persona manifiesta estar afiliada como cotizante o beneficiaria a más de una entidad de seguridad social en salud, tenga en cuenta lo siguiente:

Si la persona manifiesta que él o el empleador hacen el pago de los aportes a salud, REGISTRE la afiliación como cotizante- Contributivo

Si la persona manifiesta que él o el empleador NO hacen el pago de los aportes en salud y han registrado la novedad de desafiliación al Régimen Contributivo, REGISTRE la afiliación como Subsidiado

Si la persona manifiesta que él o el empleador NO hacen el pago de los aportes en salud y NO han registrado la novedad de desafiliación al Régimen Contributivo, REGISTRE la afiliación como No afiliado.

**3. EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS TUVO ALGUNA ENFERMEDAD, ACCIDENTE, PROBLEMA ODONTOLÓGICO, O ALGÚN OTRO PROBLEMA DE SALUD QUE NO HAYA IMPLICADO HOSPITALIZACIÓN**

Para el diligenciamiento de las pregunta 3 tenga en cuenta que la persona pudo haber tenido más de una enfermedad o problema de salud o problema odontológico en los últimos 30 días.

Lea la pregunta y registre el código de la opción que corresponda. Si una persona está enferma desde hace más de 30 días registre código 1. Si registra código 2 ó 9 pase al Capítulo H

**4. PARA TRATAR ESE PROBLEMA DE SALUD, QUÉ HIZO PRINCIPALMENTE**

Con esta pregunta se quiere captar el comportamiento de las personas en el momento de enfrentar un problema de salud y a quién acuden principalmente.

Lea la pregunta y espere la respuesta, si ésta no está incluida dentro de las alternativas que se presentan, asimílela a la que se relacione más con la respuesta proporcionada por el entrevistado y registre el código en el espacio correspondiente

1. Acudió a un médico general, especialista, homeópata, acupunturista, odontólogo, terapeuta o institución de salud
2. Acudió a un promotor de salud o enfermero

3. Acudió a un boticario, farmaceuta o droguista
4. Consultó a un tegua, empírico, curandero, yerbatero, comadrona
5. Asistió a terapias alternativas (acupuntura, esencias florales, musicoterapia, homeópata)
6. Usó remedios caseros
7. Se autorrecetó
8. Nada

## CAPÍTULO H - CUIDADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS

Las preguntas de este capítulo se diligencian para todos y cada uno de los niños y niñas de la familia menores de 5 años.

### OBJETIVOS

1. Identificar la persona o institución encargada de la atención y cuidado de los niños menores de 5 años.
2. Establecer si las personas encargadas del cuidado de los menores tienen la preparación adecuada para ello.
3. Determinar la cobertura de los establecimientos públicos y privados, destinados al cuidado y aprendizaje del menor.
4. Establecer el consumo de leche materna en menores de 6 años y menores de 2 años de edad.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La madre o el padre del niño deberán responder las preguntas de este capítulo, o la persona del hogar encargada de su cuidado si el niño no vive con alguno de sus padres. No se acepta la información de la empleada doméstica.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

Este capítulo está compuesto por tres grupos de preguntas: Para todos los niños entre 0 y 5 años de edad, Menores de 2 años y Menores de 6 meses. Empiece por el primer grupo de preguntas.

**Las preguntas para los niños y niñas menores de 5 años son las siguientes:**

#### **1. DÓNDE O CON QUIÉN PERMANECE...DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO ENTRE SEMANA**

1. Asiste a un hogar comunitario, guardería, pre-escolar o modalidad del Programa de Atención Integral en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial (PASE A PREGUNTA 4)
2. Con su padre o su madre en la casa
3. Al cuidado de un familiar mayor de 18 años
4. Con su padre o su madre en el trabajo
5. Al cuidado de una empleada(o) o niñera(o)
6. Al cuidado de vecinos o amigos
7. Al cuidado de un familiar menor de 18 años
8. En la casa solo
9. En la casa únicamente con menores que él (ella)

Lea la pregunta de acuerdo con la respuesta, registre el código correspondiente

Esta pregunta busca identificar a la persona o institución que cuida del niño o la niña entre semana, durante la mayor parte del tiempo. Es importante registrar en forma correcta la respuesta que da la persona; la condición del niño que está al cuidado de los padres no es la misma de aquel que

permanece sólo, o está bajo la responsabilidad de un menor de 18 años, o del niño que recibe atención en un centro especializado. Lea cuidadosamente la pregunta y cada una de las alternativas de respuesta. Debido a que la pregunta se refiere a con quién permanece la mayor parte del tiempo, las opciones de respuesta son excluyentes y el Dispositivo sólo le permitirá marcar una de ellas.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Hogares comunitarios:** también conocidos como hogar de madres comunitarias, es una forma de cuidado de los niños, promovida y financiada por el ICBF, en la que una madre se hace cargo, en su propio hogar, del cuidado de un grupo de niños y niñas. Esta madre que es llamada **comunitaria**, recibe una “beca” que incluye una ayuda en dinero por su trabajo y, además, dinero destinado a la alimentación de los(as) pequeños(as) y asesoría e instrucción pedagógica por parte del ICBF.

**Guardería o preescolar:** son instituciones cuya labor principal es el cuidado de niños, generalmente hasta los 5 años de edad, allí les imparten alguna preparación para el inicio de la educación primaria, alimentación y en ocasiones atención médica. Estas guarderías pueden ser gratuitas o pagadas, públicas o privadas. Generalmente funcionan en días hábiles. Se incluyen en esta categoría las salas cuna, parvularias y otras con características similares. Algunas entidades (públicas y privadas) cuentan con estos servicios para los hijos(as) de sus trabajadores.

## **2. LA PERSONA RESPONSABLE DE ... HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA EL CUIDADO**

Lea la pregunta y registre el código que corresponda a la respuesta de la persona. Tenga en cuenta que si la persona ha recibido capacitación se registra la opción 1, de lo contrario registre la opción 2

## **3. ADICIONALMENTE, ...ASISTE A UN HOGAR COMUNITARIO, GUARDERÍA, PREESCOLAR O MODALIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CUIDADO, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL**

Lea la pregunta y registre el código que corresponda a la respuesta de la persona. Tenga en cuenta que si la persona asiste a este tipo de hogar comunitario se registra código 1, de lo contrario registre código 2, **en este caso pase al CAPITULO J - EDUCACIÓN**

## **4. A QUÉ TIPO DE HOGAR COMUNITARIO GUARDERÍA O PREESCOLAR ASISTE**

Con esta pregunta se desea saber específicamente la naturaleza pública o privada y tipo de establecimiento (hogar comunitario, guardería o preescolar) en el que permanecen los niños y las niñas menores de 5 años.

1. Hogar comunitario de Bienestar Familiar - ICBF
2. Guardería, hogar infantil, o jardín de Bienestar Familiar
3. Jardín, casa vecinal, jardín social de Bienestar Familiar del Distrito (Bogotá)
4. Otra guardería o jardín oficial
5. Guardería o jardín privado

Para el diligenciamiento de esta pregunta, tenga en cuenta las siguientes definiciones y registre el código de la opción correspondiente

**Código 1 - Hogar comunitario de Bienestar Familiar.** es un centro que funciona en la vivienda de la **madre comunitaria** que lo atiende. El objetivo de estos centros es propiciar el desarrollo social, moral y físico de niños y niñas menores de 7 años; promover el fortalecimiento de los vínculos paterno-familiares y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia. En él se atiende prioritariamente a niños y niñas menores de 5 años con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psicoafectiva. En cada centro se admiten entre 12 y 14 menores entre los cuales puede haber como máximo un menor con discapacidad o un menor de 2 años.

**Código 2 - Guardería hogar infantil de Bienestar Familiar.** Bienestar Familiar ha creado guarderías y jardines con el fin de garantizar el cuidado de los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad.

**Código 3 - Jardín, casa vecinal, jardín social de Bienestar Familiar del Distrito (Bogotá)** En Bogotá D.C., el Distrito, a través de la Secretaria de Integración Social, administra y opera estos centros de formación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años y que provienen de familias en condiciones de pobreza. **Casa vecinal:** Es un centro de educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años de edad provenientes de familias que viven en condiciones de pobreza y que es contratada por la Secretaria de Integración Social con asociaciones de madres comunitarias. **Jardín social:** Es un centro de educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años de edad provenientes de familias que viven en condiciones de pobreza y que es administrado y operado por una Caja de Compensación Familiar en convenio con la Secretaria de Integración Social (que aporta construcción y dotación) y el ICBF.

**Código 4 - Otra guardería o jardín oficial** - Algunas entidades oficiales han creado jardines y/o preescolares para garantizar el cuidado de los hijos de los empleados

**Código 5 - Guardería, preescolar o jardín privado:** Son todas aquellas guarderías o jardines que se financian con recursos provenientes de personas y/o entidades privadas.

##### **5. RECIBE ALMUERZO EN EL ESTABLECIMIENTO EN FORMA GRATUITA O POR UN PAGO SIMBÓLICO**

Esta pregunta tiene como objetivo indagar si los niños reciben por parte del establecimiento almuerzo en forma gratuita o en pago simbólico.

Para el diligenciamiento de esta pregunta, tenga en cuenta que si el menor recibe almuerzo en forma gratuita o hace un pago simbólico se registra la opción 1.

Si es un pago simbólico registre el valor en la opción (a): valor que paga diario (valor al que corresponde ese pago simbólico).

Si es gratuito, solicite a la persona una estimación de lo que tendría que pagar por ese almuerzo si tuviera que comprarlo; este valor se debe registrar en la opción (b).

Si no recibe almuerzo, registre código 2

Recuerde:

- ✓ **Pago simbólico** es un desembolso de dinero muy pequeño a cambio de un producto, que en el mercado tiene un valor muy superior al pago realizado.
- ✓ **Valor estimado** es el precio calculado, que por sus características se le da a un bien o servicio.

## CAPÍTULO I - INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS

Las preguntas de este capítulo se diligencian para todos y cada uno de los niños y niñas del hogar entre 5 y 9 años de edad.

### OBJETIVOS

1. Conocer las labores que realizan los niños y niñas de 5 a 9 años de edad.
2. Establecer algunas características relacionadas con las labores de los niños y niñas de 5 a 9 años (ocupación, horas de trabajo, sitio y personas con quien trabaja, etc.)
3. Cuantificar los ingresos laborales (en dinero y en especie) de los niños y niñas.
4. Establecer si los niños y niñas entre 5 y 9 años de edad asisten a control del niño sano o a controles de crecimiento y desarrollo.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La madre o padre del niño deberán responder las preguntas de este capítulo, o la persona del hogar encargada de su cuidado si el niño no vive con alguno de ellos.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

La siguiente es la visualización de las preguntas en el dispositivo:

La información de este capítulo debe ser suministrada por la madre o padre del niño o la persona del hogar encargada de su cuidado, para el caso de niños que no vivan con sus padres

#### **1. EN QUE ACTIVIDAD..... OCUPÓ EL TIEMPO LA SEMANA PASADA**

1. Trabajando
2. Buscando trabajo (pase a pregunta 4)
3. Estudiando (pase a pregunta 4)
4. Oficios del hogar (pase a pregunta 4)
5. Discapacidad permanente para trabajar (pase a CAPÍTULO J - EDUCACIÓN)
6. Otra. Cual (pase CAPÍTULO J - EDUCACIÓN)

Se busca determinar la actividad principal que tuvo el niño en la semana pasada.

Registre el código correspondiente. Se **debe marcar una sola alternativa y debe ser la que mejor describa la actividad principal de la persona durante la semana pasada.**

Si una persona desempeño más de una actividad durante la semana, pregunte a cuál le dedicó más tiempo. Si la persona no puede decidir al respecto, pregunte cuál le generó un ingreso

Si la respuesta corresponde a la opción 1 diligencie las preguntas 2, 3 y 4

Si la respuesta es la opción 2, 3 ó 4, pase a la pregunta 4

Si la respuesta es la opción 5 ó 6 pase al CAPÍTULO J - EDUCACIÓN

Para registrar la respuesta tenga en cuenta las siguientes definiciones.

**Código 1 - Trabajando.** Incluye a quienes estuvieron trabajando durante el último mes, ya sea como asalariados, trabajadores por cuenta propia, patrones o como trabajadores familiar sin remuneración. La pregunta busca identificar la condición de actividad de la población. Se entiende como trabajando a la persona que desarrolla una actividad remunerada en dinero o especie.

**Código 2 - Buscando trabajo.** Si durante el último mes la persona estuvo consiguiendo empleo, buscó establecerse en un negocio o ejercer un oficio.

**Código 3 - Estudiando.** Se asigna a quienes durante el último mes dedicaron la mayor parte de su tiempo al estudio. Incluye todo tipo de educación, instrucción o capacitación.

**Código 4 - Oficios del hogar.** Se asigna a quienes el último mes tuvieron como actividad principal la atención y el manejo de su propio hogar. Este tipo de actividad es diferente a la de las personas que se desempeñan como servicio doméstico y que por tal razón reciben remuneración.

**Código 5 - Discapacidad permanente para trabajar.** Se consideran inválidos los que por limitaciones físicas o mentales, o por razones de edad, no pueden hacer, definitivamente, ninguna clase de labor.

**Código 6 - Otra. Cual**

## **2. EN ESE TRABAJO..... ES**

Esta pregunta tiene por objeto conocer la posición ocupacional que la persona adquiere en el ejercicio de su trabajo. A continuación se definen las categorías de ocupación:

1. Obrero o empleado de empresa particular
2. Jornalero o peón
3. Empleado doméstico
4. Trabajador independiente o por cuenta propia
5. Trabajador de su propia finca o de finca en arriendo o aparcería
6. Trabajador familiar sin remuneración
7. Ayudante sin remuneración

Para registrar la respuesta tenga en cuenta las definiciones y registre el código correspondiente
---

**Código 1 - Obrero o empleado de empresa particular:** se considera obrero o empleado de empresa particular a la persona que trabaja para una empresa o empleador privado en condición de asalariado. Aquí se incluyen los que trabajan como asalariados en organizaciones de servicio social, sindical, iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro.

**Código 2 - Jornalero o peón:** Son los trabajadores que se dedican directamente a la producción de bienes agrícolas y pecuarios, bajo la dependencia de un patrón del que obtienen una remuneración ya sea fija o por unidad producida.

**Código 3 - Empleado doméstico:** es aquella persona que le trabaja a un solo hogar, realizando actividades propias del servicio doméstico y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie.

Comprende a los sirvientes, chóferes, jardineros, porteros de casa, niñeras, amas de llaves, etc. Estas personas pueden vivir o no en el hogar donde trabajan.

**Código 4 - Trabajador independiente o por cuenta propia:** son las personas que explotan por su cuenta una profesión con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar trabajadores (empleados u obreros) remunerados. Estas personas pueden trabajar solas o asociadas con otras de igual condición.

**Código 5 - Trabajador de su propia finca o de finca en arriendo o aparcería:** Es la persona que explota su propia unidad agrícola, o unidad agrícola en arriendo con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar trabajadores remunerados.

**Código 6 - Trabajador familiar sin remuneración:** es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia en una empresa económica explotada por un familiar que hace parte del hogar.

**Código 7 -Ayudante sin remuneración:** Persona del hogar que sin recibir pago colabora en las labores propias de un trabajo asalariado o contratado por otro miembro del hogar.

### **3. CON QUIEN TRABAJÓ O A QUIEN AYUDÓ .... LA SEMANA PASADA**

Esta pregunta busca establecer con qué personas laboran los niños y las niñas.

1. A los padres o a otra persona del hogar
2. A un familiar que no es del hogar
3. A una persona particular
4. Es independiente

Lea las opciones de respuesta y registre el código correspondiente
--

### **4. CUÁNTAS HORAS DEDICÓ .... A ESA ACTIVIDAD LA SEMANA PASADA**

Con esta pregunta se quiere determinar el tiempo que los niños y niñas dedicaron, en la semana de referencia, a la actividad relacionada en la pregunta anterior.

Formule la pregunta y escriba el número de horas que la niña o el niño dedicaron a la citada actividad.
---

Si actividad realizada fue de menos de 30 minutos asigne 00. Si para realizar la actividad emplea más de 30 minutos aproxímelo a la hora.
---

Si el niño o niña empleó 1 hora y 25 minutos en la semana en la realización de la actividad deje 1 hora; y de haber empleado 2 horas y 45 minutos, aproxime a 3. <b>Deje siempre horas completas</b>
--

## CAPÍTULO J - EDUCACIÓN

Las preguntas de este capítulo se diligencian por todos los miembros del hogar.

### OBJETIVOS:

1. Identificar para cada miembro del hogar si sabe leer y escribir.
2. Conocer el nivel educativo más alto alcanzado por cada miembro del hogar.
3. Establecer para cada uno de los miembros del hogar si asiste o no al colegio, escuela o universidad, o la razón por la que no lo hace.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

Las preguntas están formuladas para todos los miembros del hogar.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

La siguiente es la visualización de las preguntas en el dispositivo:

#### 1. **SABE LEER Y ESCRIBIR?**

Con esta pregunta se busca establecer el nivel de analfabetismo en la población.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta la siguiente definición:

**Saber leer:** Entender o interpretar un texto determinado, pasar la vista por lo escrito o impreso comprendiendo el significado de los caracteres empleados.

**Saber escribir:** Representar las palabras o las ideas con letras u otros signos y saber trazarlos en papel u otra superficie.

Si la persona sabe leer y escribir se marca la opción 1

Si la persona sólo sabe leer o sólo sabe escribir se debe marcar la opción 2.

Si la persona informa que sólo sabe firmar o escribir el nombre o algunas palabras o números, marque la opción 2.

Para el caso de personas que en el momento de realizar la encuesta les es imposible hablar, ver, escribir; pero sabían leer y escribir en el pasado, el encuestador deberá marcar la opción 1 y anotar la respectiva observación

#### 2. **ACTUALMENTE ASISTE AL PREESCOLAR, ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD**

A través de esta pregunta se busca determinar si la persona está asistiendo en forma permanente a cualquier establecimiento de enseñanza formal regular (colegio, escuela, universidad, instituto técnico de bachillerato, instituto de bachillerato comercial, normal, seminario, etc.), a cualquier

establecimiento de enseñanza formal especial (colegios para personas con discapacidad física, cognitiva y talentos excepcionales), o a un centro para el cuidado de los niños, que aunque no hace parte de la educación formal regular, en algunos casos brinda aprestamiento para el inicio de la educación formal.

Una persona se considera asistiendo a la escuela u otra institución de enseñanza, cuando está matriculada y no se ha retirado, aunque esté ausente temporalmente por enfermedad u otra causa, o aunque asista solamente parte del día. Igualmente, se considera que la persona está estudiando si está cursando estudios en la modalidad de educación formal para adultos o bachillerato semestralizado.

Si en el momento en que se realiza la encuesta, la persona se encuentra en el período de receso entre un curso y otro, se considera que la persona asiste sólo si piensa seguir estudiando, matricularse o ya se matriculó en el siguiente curso o nivel.

Si la respuesta es Si, registre el código 1 **y continúe con la siguiente pregunta.**  
Si la respuesta es No registre el código 2 **y pase a la pregunta 4**

**3. RECIBE EN EL PLANTEL EDUCATIVO ALIMENTOS (DESAYUNO, MEDIAS NUEVES, ALMUERZO, ETC.) EN FORMA GRATUITA O POR UN PAGO SIMBÓLICO**

Si la respuesta es Si, registre el código 1.  
Si la respuesta es No registre el código 2.

**4. ¿CUÁL ES EL NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO POR... Y EL ÚLTIMO GRADO APROBADO EN ESE NIVEL?**

Registre el código de la opción correspondiente a la respuesta.  
Si la respuesta corresponde a las opciones 1, 2, 3 o 4, pase al CAPÍTULO K – CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.  
Si respondió alguna alternativa de 5 a 13 continúe

1. Ninguno
2. Preescolar
3. Básica primaria (1 a 5)
4. Básica secundaria (6 a 9)
5. Media (10 a 13)
6. Técnico sin título
7. Técnico con título
8. Tecnológico sin título
9. Tecnológico con título
10. Universitario sin título
11. Universitario con título
12. Posgrado sin título
13. Posgrado con título

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta que se busca identificar el nivel educativo alcanzado por la persona, no el nivel aprobado, y establecer el último grado aprobado en ese nivel.

Por ejemplo, si una persona hizo hasta octavo grado, el nivel educativo más alto alcanzado es básico secundaria y el último grado aprobado es octavo. En este caso, en la columna de nivel registre Básica secundaria y en la columna de último grado aprobado debe registrar el número 8. Note que el último nivel aprobado es básica primaria, pero no es éste el que interesa para el diligenciamiento de la pregunta.

Si una persona inicia el primer grado en un nivel educativo, pero no lo termina, registre cero (0). Por ejemplo, si el entrevistado inicia 6º grado (primero de bachillerato) y se retira a mitad de año, debe registrar Básica secundaria y 0 para el 'Último grado aprobado' pues no completó ningún grado de ese nivel educativo.

Para el caso de la formación universitaria registre la cantidad de años aprobados; tenga en cuenta la siguiente tabla para realizar la conversión correspondiente:

Universidad			
Semestres Aprobados	Años Aprobados	Semestres Aprobados	Años Aprobados
1	0 años aprobados	7	3
2	1	8	4
3	1	9	4
4	2	10	5
5	2	11	5
6	3		

*Por ejemplo, si un miembro de la familia hizo estudios dos semestres la información que debe registrarse es 1 año aprobado.*

**5. INDIQUE PARA EL ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**

Para responder esta pregunta, registre en los espacios correspondientes: Título obtenido o nombre del programa; Institución educativa; Municipio/departamento

## CAPÍTULO K -CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

Con este capítulo se busca saber sobre la capacitación que han recibido las personas en edad de trabajar, orientada a obtener un trabajo, montar un negocio o mejorar sus condiciones laborales. Con la capacitación las personas conocen y se familiarizan con las actividades, instrumentos, máquinas, procesos y tecnología de una actividad productiva.

### OBJETIVOS

1. Establecer si las personas de 15 y más años utilizan o necesitan servicios de intermediación laboral para conseguir un trabajo.
2. Establecer si estas personas quieren tomar o han tomado cursos de capacitación para el trabajo.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La información será suministrada directamente por cada miembro de la familia de 15 años o más. En caso que no se encuentre en el momento de la visita, el informante calificado podrá suministrar la información de los otros miembros del hogar siempre y cuando la conozca. Si el informante calificado desconoce la información solicitada se deberá programar una nueva visita con el informante directo para diligenciar este capítulo.

**Curso de capacitación:** es el proceso de aprendizaje por el cual, las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas, con el fin de realizar un trabajo u obtener mayor calificación en sus funciones. Se incluyen los cursos de inducción dados a las personas que ingresan a un nuevo cargo, siempre y cuando dicha capacitación sea para desempeñar un trabajo.

Generalmente, estos cursos son ofrecidos por instituciones o empresas, tanto estatales como privadas y por organismos no gubernamentales nacionales o internacionales. Ej.: Cajas de Compensación Familiar, fundaciones, empresas o cualquier otra institución dedicada a impartir capacitación. Tienen un área determinada de aprendizaje, una intensidad horaria específica y un lugar establecido.

No se incluyen los cursos que las personas toman como pasatiempo, recreación, ni los que se hacen con el fin de nivelarse en las actividades escolares, sino sólo los que están dirigidos a la actividad laboral.

### **1. ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE EDUCACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES HA TROMADO O ESTÁ TOMANDO ALGÚN CURSO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

Si la respuesta es Si, registre 1. En el espacio correspondiente escriba cuántos cursos ha recibido y **continúe con la siguiente pregunta.**

Si la respuesta es No registre el código 2 y **pase a la pregunta 6**

### **2. CUÁNTAS HORAS EN TOTAL DURÓ O DURARÁ EL ÚLTIMO O ACTUAL CURSO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

Si la respuesta es menos de 160 horas registre código 1

Si la respuesta es entre 160 y 600 horas, registre código 2

Si la respuesta es más de 600 horas, registre código 3

Con esta pregunta se quiere obtener un indicador que permita observar de alguna manera la profundización o especialización que la persona alcanza a desarrollar en la capacitación recibida.

**3. QUÉ INSTITUCIÓN IMPARTE O IMPARTIÓ EL ÚLTIMO CURSO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO QUE HA TOMADO**

1. El SENA
2. Institución pública de formación para el trabajo diferente al SENA
3. Institución privada de formación para el trabajo
4. Institución pública de educación superior
5. Institución privada de educación superior
6. Caja de Compensación Familiar
7. Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Esta pregunta busca determinar la entidad o establecimiento que impartió el curso que la persona está recibiendo o el último que recibió.

Lea las opciones de respuesta y registre el código de la opción correspondiente

Para registrar la respuesta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**El SENA:** (Servicio Nacional de Aprendizaje) es un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, creado por Decreto 118 de 1957. Su objeto es impulsar la producción social del trabajador colombiano, a través de su formación integral.

**Institución pública diferente del SENA:** comprende todas la entidades públicas, de propiedad del Estado, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la alcaldía, gobernación, hospitales públicos que no han sido contempladas por las alternativas anteriores, por esta razón se excluyen de esta categoría el SENA

**Caja de Compensación Familiar:** son corporaciones autónomas de derecho privado, sin ánimo de lucro, con fines eminentemente sociales, para tal fin desarrollan programas de mercadeo, otros de orden educativo y cultural, otros referentes a la salud, la recreación y el turismo. Su objeto es promover la solidaridad social entre patronos y trabajadores atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social. Ej.: CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR, COMFAMILIAR.

**Otra empresa:** si el curso recibido fue dictado por otra empresa que no tiene como actividad normal dictar cursos.

Cuando no se tenga la certeza para clasificar la empresa o institución que dictó el curso, puede preguntar el nombre de la entidad y realizar el sondeo correspondiente. En caso de que subsistan dudas, asimílela a la que usted crea corresponde y anote en forma clara (no utilice siglas) el nombre

de la entidad o institución, posteriormente usted podrá hacer uso de un directorio o indagar con su supervisor o coordinador para confirmar o corregir el registro realizado.

**4. EN CUÁL DE LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS TOMÓ EL ÚLTIMO O ACTUAL CURSO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

1. Educación
2. Humanidades y artes
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho
4. Ciencias
5. Ingeniería, industria y construcción
6. Agricultura
7. Salud y servicios sociales
8. Servicios
9. Sectores desconocidos o no especificados

Lea las opciones de respuesta y registre el código de la opción correspondiente

**5. CUÁL ERA SU OPRINCIPAL OBJETIVO AL INICIAR EL ÚLTIMO O ACTUAL CURSO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

1. Cambiar su situación laboral
2. Crear su propia empresa o mejorar el manejo de ella
3. Mejorar su desempeño laboral
4. Continuar con sus estudios
5. Fue exigencia de la empresa
6. Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Lea las opciones de respuesta y registre el código correspondiente y pase a pregunta 9 con cualquier opción que registre

**6. CUÁL FUE LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO TOMÓ CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES**

1. Considera que este tipo de formación no reporta ningún beneficio
2. La oferta de cursos disponible no le parece interesante
3. Falta de recursos (dinero, tiempo, recursos físicos)
4. Falta de cupos
5. Desconoce la oferta de cursos
6. Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Lea las opciones de respuesta y registre el código correspondiente

**7. AÚN CUANDO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES NO HA TOMADO CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, TIENE PLANEADO EN EL CORTO PLAZO ASITIR A UNO**

Si la respuesta es Si, registre 1  
Si la respuesta es No registre el código 2 y **pase a la pregunta 9**

**8. EN CUAL DE LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS LE GUSTARÍA TOMAR EL CURSO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

1. Educación
2. Humanidades y artes
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho
4. Ciencias
5. Ingeniería, industria y construcción
6. Agricultura
7. Salud y servicios sociales
8. Servicios
9. Sectores desconocidos o no especificados

Lea las opciones de respuesta y registre el código de la opción correspondiente

**9. EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, SE HA CERTIFICADO O SE ESTÁ CERTIFICANDO EN ALGUNA COMPETENCIA LABORAL O CONOCIMIENTO ESPECÍFICO**

La certificación de competencias laborales consiste en que alguna entidad u organización autorizada reconozca mediante algún certificado (puede ser una constancia, un carné, un listado de personas certificadas o algún otro documento), los conocimientos o habilidades de una persona. Por ejemplo, en la construcción de edificios o carreteras, los constructores o inversionistas pueden solicitar un maestro de obra pero no tienen forma de comprobar que los aspirantes a ese puesto realmente sean maestros. Para este ejemplo, alguna empresa autorizada puede hacer unas pruebas a los aspirantes y otorgar un certificado a quienes realmente sepan desarrollar las funciones de maestro de obra. En este caso no se requiere de ninguna capacitación previa.

Si la respuesta es Si, registre 1 y pase **al CAPÍTULO L – FUERZA DE TRABAJO**  
Si la respuesta es No registre el código 2 y **pase a la pregunta 10**

**10. CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO PARTICIPÓ O NO HA PARTICIPADO EN UN PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

1. Considera que no tiene una competencia certificable
2. Desconoce el proceso de certificación
3. No le interesa
4. Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Lea las opciones de respuesta y registre el código de la opción correspondiente

## CAPÍTULO L - FUERZA DE TRABAJO (PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS)

Las preguntas de este capítulo se diligencian para todas y cada una de las personas de 10 o más años de edad.

### OBJETIVOS

1. Determinar cuáles personas dentro del hogar están ocupadas.
2. Identificar el tipo de trabajo que desempeñan los integrantes del hogar.
3. Determinar quiénes devengan ingresos y quiénes están en capacidad de hacerlo, como resultado de la vinculación al mercado laboral o por otras actividades o transferencias.
4. Determinar las condiciones de trabajo de los ocupados, horas trabajadas, ingresos.
5. Caracterizar a los desocupados y a los inactivos, determinando si perciben ingresos por otras fuentes como ayudas de familiares, amigos o instituciones.

### ¿QUIÉN CONTESTA LAS PREGUNTAS?

La información será suministrada directamente por cada miembro de la familia de 10 años o más. En caso que no se encuentre en el momento de la visita, el informante calificado podrá suministrar la información de los otros miembros del hogar siempre y cuando la conozca. Si el informante calificado desconoce la información solicitada se deberá programar una nueva visita con el informante directo para diligenciar este capítulo.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS

Para el correcto diligenciamiento de este capítulo tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Población Económicamente Activa (PEA):** son las personas de 10 años o más que en el período de referencia participan o están disponibles para participar en la producción de bienes y servicios. Se excluyen de esta categoría:

- ✓ Las personas que producen exclusivamente para el autoconsumo y la formación de capital fijo para uso propio, por ejemplo:
  - Personas que se alimentan a sí mismos y a sus familias con las cosechas de sus cultivos y el ganado que crían.
  - Personas que elaboran artículos para autoconsumo como la molienda de granos, el sacrificio de ganado, la elaboración de derivados lácteos, fabricación de hilados, cestos, muebles y accesorios de madera.
  - Personas que producen activos fijos para uso propio como autoconstrucciones, reparaciones o herramientas y similares.
- ✓ Las personas que prestan servicios voluntarios para organizaciones como hospitales, ancianatos, etc. o participan en algún trabajo comunitario no remunerado.

La PEA se divide en dos grupos: población ocupada y población desocupada.

**Población Ocupada:** en este grupo están las personas de 10 años y más que durante el período de referencia ejercieron una ocupación remunerada POR LO MENOS UNA HORA a la semana en la producción de bienes y servicios. Hacen parte también de esta población las personas que trabajaron sin remuneración por lo menos una hora a la semana en condición de “ayudantes familiares”. También incluye a las personas que aunque no trabajaron en el período de referencia (por vacaciones, licencia o permiso) sí tenían un empleo o trabajo.

**Población Desocupada:** en esta situación se encuentran las personas de 10 y más años que en el período de referencia no tenían trabajo, buscaron activamente un empleo en las últimas 4 semanas y estaban disponibles para empezar a trabajar. Son también aquellas personas que además de no tener empleo y estar disponibles para empezar a trabajar, no han buscado trabajo durante las últimas 4 semanas pero sí en los últimos doce meses y la razón de no búsqueda en las últimas 4 semanas es por “desaliento” (pérdida de interés).

A su vez la Población Desocupada se clasifica en: cesantes y aspirantes.

**Cesantes:** son las personas que han tenido trabajo por lo menos dos semanas consecutivas.

**Aspirantes:** son las personas que están buscando trabajo por primera vez.

**Población Económicamente Inactiva (PEI):** son las personas de 10 años y más que, en el periodo de referencia, no participaron ni están disponibles para la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no desean tener una actividad remunerada. Hacen parte de esta población: estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, personas con discapacidad permanentemente para trabajar, personas que manifiestan no desear tener actividad remunerada y otros incluidos dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET).

**NOTA:** la clasificación de las personas en ocupadas, desocupadas o inactivas, debe hacerse de acuerdo con la siguiente regla de prioridades: el EMPLEO prima sobre el DESEMPLEO y éste sobre la INACTIVIDAD.

**1. REGISTRE EL NÚMERO DE ORDEN DE LA PERSONA QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN REGUNTA 1**

El objetivo de esta pregunta es conocer la persona que suministró la información para cada uno de los miembros del hogar.

**2. EN QUÉ ACTIVIDAD OCUPÓ, LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO LA SEMANA PASADA**

Esta pregunta permite ubicar la actividad a la cual la persona le dedicó más tiempo la semana anterior a la encuesta

1. Trabajando. Pase a CAPÍTULO M -OCUPADOS
2. Buscando trabajo.

3. Estudiando.
4. Oficios del hogar.
5. Incapacitado permanente para trabajar. Pase a CAPÍTULO O - INACTIVOS
6. Otra actividad ¿cuál? \_\_\_\_\_

Formule la pregunta y **espere respuesta**. Si el informante duda o se queda en silencio haga la pregunta para cada alternativa acompañada de las palabras "o alguna otra cosa?". Ejemplo:

- ✓ ¿Oficios del hogar o alguna otra cosa?
- ✓ ¿Estudiando o alguna otra cosa?
- ✓ ¿Trabajando o alguna otra cosa?

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

Se debe registrar una sola opción y debe ser la que mejor describa la actividad principal de la persona durante la semana de referencia.  
Si una persona desempeñó más de una actividad durante la semana, pregunte: "¿a cuál le dedicó más tiempo durante la semana pasada?. Si la persona no puede decidir al respecto, pregunte ¿cuál le generó mayores ingresos?

**Ejemplo.** Si dedicó igual tiempo de la semana de referencia a trabajar y a buscar trabajo, se debe considerar trabajando y se registra código 1, **trabajando**.

- ✓ A las personas que son amas de casa el encuestador les debe realizar un buen sondeo con el fin de conocer la actividad a la cual esta persona dedicó la mayor parte del tiempo la semana pasada, lo cual permite captarlas adecuadamente dentro del capítulo de fuerza de trabajo.
- ✓ La lectura de las alternativas sólo se debe hacer cuando el informante no entienda la pregunta o se muestre confundido, porque de lo contrario puede inducirse la respuesta.
- ✓ Cuando una persona se encuentre ausente del trabajo por vacaciones, permisos, enfermedad, licencia etc., debe registrarse en la alternativa otra actividad.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta los siguientes conceptos:

**Código 1 - Trabajando.** La persona que estuvo trabajando la mayor parte del tiempo durante la semana de referencia, ya sea como asalariado, como trabajador por cuenta propia o como patrón debe registrar la **opción 1. Si la respuesta es la opción 1, pase al capítulo M.**

Se consideran trabajando:

- ✓ Los policías bachilleres que se encuentran prestando el servicio militar obligatorio y los guardas bachilleres penitenciarios, que regresan a sus casas también se deben considerar trabajando.
- ✓ Si la persona en la semana de referencia se encontraba prestando el servicio militar y en la semana de la encuesta terminó de prestar el servicio militar y forma parte de este hogar, se considera trabajando.
- ✓ Las personas que ayudan a la madre comunitaria en el ejercicio de su labor a cambio de pago en especie, se consideran trabajando.

Los **trabajadores por cuenta propia** que en la semana de referencia se encontraban en alguna de las siguientes situaciones se consideran trabajando:

- ✓ Las personas que están atendiendo un negocio o ejerciendo una profesión aún cuando no hayan efectuado ventas o prestado servicios profesionales durante la semana pasada o de referencia.
- Las personas que tienen en su hogar uno o más pensionistas.

**Código 2 - Buscando trabajo.** Si la mayor parte del tiempo, en la semana de referencia, la persona estuvo consiguiendo empleo, buscó establecerse en un negocio o ejercer una profesión.

Una persona busca trabajo sí:

- ✓ Se registra en una agencia de empleo pública o privada.
- ✓ Está a la espera de que se le llame de una oficina de personal, registro de empleos u otros sitios de registro.
- ✓ Visita oficinas o establecimientos en los cuales los empleadores seleccionan y contratan personal (tripulaciones, contratistas de construcción, agricultores, asesores, etc.).
- ✓ Buscó establecerse en un negocio o ejercer su profesión
- ✓ Acuerda citas con posibles empleadores.
- ✓ Publica, contesta o consulta avisos clasificados o llena solicitudes
- ✓ Cuando una persona buscó trabajo la mayor parte del tiempo en la semana pasada, o de referencia, y en el momento de la encuesta ya está trabajando, debe registrar la opción 2 (Buscando trabajo).
- ✓ Cuando la persona prestó el servicio militar hasta hace unos meses y ahora está buscando trabajo, se debe registrar la opción 2 (Buscando trabajo).

**Código 3 - Estudiando.** A las personas que pasaron la mayor parte de la semana pasada estudiando en cualquier tipo de colegio, escuela, universidad o academia, o que hayan dedicado la mayor parte del tiempo de esa semana al estudio en una institución o en su propia casa (incluye todo tipo de educación e instrucción: formal, informal, técnica, religiosa, Sena, etc., se les registra **opción 3**.

Es importante tener en cuenta que en épocas de vacaciones, las personas que normalmente estudian pueden estar la mayor parte del tiempo trabajando o buscando trabajo en la semana de referencia; en tal caso, considérelas en una de estas dos situaciones (trabajando o buscando trabajo).

**Las personas que en el periodo de vacaciones no están trabajando o no buscan trabajo, se consideran estudiando si van a seguir asistiendo**

Los estudiantes de medicina, enfermería, odontología, derecho, etc. que realizan prácticas propias de su área académica no remuneradas deben considerarse estudiando ya que dichas prácticas son obligaciones que hacen parte del programa de estudios.

Si por el contrario, las prácticas, pasantías o internado están siendo remuneradas EN DINERO deberá considerarse trabajando (opción 1).

**Código 4 - Oficios del hogar.** Quienes durante la semana de referencia tuvieron como principal actividad la atención y manejo de su propio hogar, se les debe registrar la **opción 4**. La categoría "oficios del hogar", incluye el cuidado de los niños, la preparación de comidas, lavar ropa, cortar el césped, pintar la propia casa y muchas labores similares no remuneradas.

**Código 5 - Incapacitado permanente para trabajar.** Son personas que debido a enfermedad física, mental o ancianidad no pueden realizar ninguna clase de trabajo de por vida. Se registra la opción 5, en este caso pase al **CAPÍTULO O - INACTIVOS**.

#### **Código 6 - Otra actividad, ¿cuál?**

Se clasifican en esta alternativa las personas que en la semana de referencia dedicaron la mayor parte del tiempo a realizar actividades diferentes, que no permiten una clasificación en las alternativas ya enunciadas. Algunos casos son:

- ✓ Las personas temporalmente enfermas o incapacitadas y que volverán a su actividad normal dentro de un tiempo.
- ✓ Las personas que teniendo un empleo no estuvieron trabajando en la semana de referencia debido a conflicto de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso, interrupción del trabajo como huelgas, etc.
- ✓ Los trabajadores que durante el período de referencia hayan sido suspendidos temporal ó indefinidamente, sin goce de remuneración y no estén activamente buscando empleo.
- ✓ Personas que no tenían trabajo, ni lo buscaron en la semana de referencia y que esperan iniciar próximamente un empleo, negocio o explotación agrícola (así lo hayan iniciado en el momento de la encuesta).
- ✓ Trabajadores voluntarios sin remuneración en organizaciones de beneficencia, acción comunal o para un amigo.
- ✓ Las personas que durante la semana de referencia se encontraban arreglando (pintando, estucando etc.) una casa de su propiedad para ser arrendada, no se consideran trabajando por realizar esta actividad.
- ✓ Las personas que durante la semana de referencia eran rentistas ó pensionados
- ✓ Otros casos no contemplados en los anteriores, tales como deportistas aficionados, vagos, mendigos, etc.
- ✓ Las personas que se encuentran secuestradas, desaparecidas, y sus familiares manifiestan que tienen la esperanza de que estén vivos y muy pronto regresaran al hogar, se les debe diligenciar toda la información correspondiente, por lo tanto quedarán como inactivos.

### **3. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, REALIZÓ LA SEMANA PASADA ALGUNA ACTIVIDAD PAGA POR UNA HORA O MÁS**

La pregunta se refiere a que si además de la actividad principal reportada en pregunta 2, la persona realizó algún trabajo remunerado (en dinero o especie) por lo menos durante una (1) hora a la semana.

Esta pregunta requiere especial sondeo por parte del encuestador, para establecer si la persona realizó algún tipo de actividad remunerada que no considera como trabajo, y que la experiencia ha mostrado tiende a subregistrarse. El encuestador debe mencionar al informante actividades como:

- ✓ Preparación de alimentos para la venta
- ✓ Venta de artesanías, cosméticos, etc.
- ✓ Cuidado de niños o ancianos por un pago
- ✓ Elaboración de vestidos o artesanías para la venta

La actividad remunerada es la que genera un ingreso monetario o en especie. El ingreso en especie incluye toda clase de mercaderías (alimentos, vivienda, relojes, libros, educación, vestuario, etc.).

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente. Si la persona respondió opción 1, pase a Capítulo M. Ocupados

**4. AUNQUE NO TRABAJÓ LA SEMANA PASADA POR UNA HORA O MÁS EN FORMA REMUNERADA, TENÍA DURANTE ESA SEMANA ALGÚN TRABAJO O NEGOCIO POR EL QUE RECIBE INGRESOS**

Esta pregunta es el último filtro para identificar a las personas ocupadas remuneradas (en salario o en especie) y se formula a quienes no realizaron actividades remuneradas durante la semana de referencia. Su objetivo es captar a los ausentes temporales del trabajo, los cuales también forman parte de la población ocupada.

En esta pregunta deben quedar incluidas todas aquellas personas que informen no haber trabajado la semana pasada por hallarse en vacaciones, en incapacidad temporal, por enfermedad, licencia, etc., pero que mantienen un vínculo formal con el empleo. **Es decir que tienen la garantía de reintegrarse a su trabajo.**

A continuación se describen las principales causas por las que una persona puede haber estado ausente de su trabajo la semana de referencia:

- ✓ Factores estacionales. Cuando la actividad se repite en forma rutinaria en ciertas épocas del año. Ejemplo: recolectores de café o algodón que estarían cesantes de su trabajo, cuando no es la estación o época de recolección del producto.
- ✓ La actividad no lo exige. Si la persona estuvo ausente del trabajo debido a que la actividad no requiere de su presencia durante ciertos periodos del año. Ejemplo: durante la actividad agrícola se encuentran periodos de descanso para dar espera a la época de beneficio o cosecha.
- ✓ Enfermedad o accidente. La persona que declare tener un empleo o negocio, pero que no pudo trabajar durante la semana de referencia por estar enferma o haber sufrido un accidente.
- ✓ Vacaciones, permiso o licencia. La persona que estuvo ausente de su trabajo durante la semana de referencia por alguno de estos motivos.
- ✓ Reparación de equipo. Cuando la persona no trabajó por reparación de la maquinaria, equipo o vehículo. Ejemplo: un agricultor no ha realizado efectivamente trabajos agrícolas, porque está esperando la reparación de un equipo.
- ✓ Conflicto laboral. Personas que estaban en huelga
- ✓ Suspensión. Personas que se encuentran ausentes de su trabajo por esta situación, pero manifiestan que volverán a trabajar en una fecha definida.

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente. Si la persona respondió opción 1, pase a Capítulo M. Ocupados

## **5. TRABAJÓ LA SEMANA PASADA EN UN NEGOCIO POR UNA HORA O MÁS, SIN QUE LE PAGARAN**

Se espera captar si durante la semana de referencia la persona desarrolló una actividad u oficio por una hora o más en un negocio sin que le pagaran.

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente. Si la persona respondió opción 1, pase a Capítulo M. Ocupados

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ Trabajador familiar sin remuneración. Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica de propiedad de una persona emparentada con él que residen en el mismo hogar.
- ✓ Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares. Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica de propiedad de una persona emparentada o no con el encuestado y que NO reside en el mismo hogar.

## **6. EN LAS ÚLTIMAS 4 SEMANAS HIZO ALGUNA DILIGENCIA PARA CONSEGUIR UN TRABAJO O INSTALAR UN NEGOCIO**

Pidió ayuda a amigos, familiares, etc.; consultó una agencia de empleo; puso o contestó anuncios; llenó una solicitud; buscó recursos para instalar un negocio.

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente. Si la persona respondió opción 2, pase a pregunta 8 de este capítulo

Para diligenciarla tenga en cuenta:

- ✓ Pedir ayuda a amigos, parientes, colegas, sindicatos, etc.
- ✓ Registrarse en una agencia de empleo pública o privada.
- ✓ Poner o contestar avisos, lo mismo que consultar avisos clasificados.
- ✓ Llenar solicitudes de empleo.
- ✓ Buscar terrenos, edificios, maquinaria, equipos, materia prima o mercancías a fin de establecer un negocio propio.
- ✓ Estar a la espera de que se le llame de una oficina de personal, registro de empleo u otros sitios de registro.
- ✓ Visitar oficinas o establecimientos en los que los empleadores seleccionan y contratan personal (tripulaciones, contratistas de construcción, agricultores, asesores, etc.)
- ✓ Acordar citas con posibles empleadores.
- ✓ Hacer preparativos financieros, pedir permisos, licencias para establecer un negocio.
- ✓ Realizar diligencias para entrar a trabajar como soldado o policía.
- ✓ Las actividades que realiza una persona (proselitismo político) para conseguir por medio del voto popular un cargo público.

Las diligencias para buscar trabajo comprenden las gestiones tanto formales como informales e incluye las aplicables al empleo asalariado y también al empleo independiente.

Si en pregunta 2 la respuesta es la alternativa 2 “buscando trabajo” debe responder 1 (Sí) en esta pregunta, siempre y cuando la persona no se haya clasificado como ocupada a través de las preguntas 3, 4 o 5.

**7. QUÉ HIZO PRINCIPALMENTE EN LAS ÚLTIMAS 4 SEMANAS PARA CONSEGUIR UN TRABAJO O INSTALAR UN NEGOCIO**

De acuerdo con la respuesta registre el código de la opción correspondiente y **pase a la pregunta 14**

**Código 1 - Pidió ayuda a familiares, amigos, colegas.**

**Código 2 - Visitó, llevó o envió hojas de vida a empresas o empleadores.** También se incluyen en esta alternativa las personas que únicamente consultaron avisos clasificados en TV, radio o prensa, sin lograr con estas consultas ninguna acción como: llevar, enviar hojas de vida o visitar a posibles empleadores o bolsas de empleo.

**Código 3 - Visitó, llevó o envió hojas de vida a bolsas de empleo o intermediarios.** Se incluyen los website cuyo fin es la intermediación laboral, ejemplo: “laborum.com”. Se debe incluir aquí la inscripción que hacen las personas en la base de datos del SENA para vinculación laboral.

**Código 4 - Puso o consultó avisos clasificados.** En esta alternativa se incluirán las personas que manifiestan que en las últimas 4 semanas principalmente colocaron avisos clasificados ofreciendo sus servicios, bien sea en TV, radio, prensa, etc.

**Código 5 - Se presentó a convocatorias.** Cuando la diligencia que hizo la persona fue presentarse a un proceso de selección por convocatoria.

**Código 6 - Hizo preparativos para iniciar un negocio.** Esta alternativa se marca cuando la persona realizó acciones relacionadas con la búsqueda de un empleo independiente.

**Código 7 - Otro medio, ¿cuál?.** Cuando el encuestado da una respuesta que no se asimila a ninguna de las alternativas anteriores.

**Código 8 - No sabe, no informa**

**8. DESEA CONSEGUIR UN TRABAJO REMUNERADO O INSTALAR UN NEGOCIO**

Esta pregunta se formula a las personas que no tienen trabajo y no hicieron diligencias para conseguirlo en las últimas 4 semanas.

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente. Si la persona respondió opción 2, pase a Capítulo O - Inactivos

**9. AUNQUE DESEA TRABAJAR, POR QUÉ MOTIVO PRINCIPAL NO HIZO DILIGENCIAS PARA BUSCAR UN TRABAJO O INSTALAR UN NEGOCIO EN LAS ÚLTIMAS 4 SEMANAS**

Esta pregunta está dirigida a quienes deseando trabajar no efectuaron en las últimas 4 semanas alguna acción para encontrar empleo o trabajo, e indaga la razón por la cual no lo hicieron.

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente  
Si la persona respondió opción 1 pase a pregunta 14 de este capítulo.  
Si la persona respondió cualquier opción de 2 a 8 continúe la encuesta  
Si la persona respondió cualquier opción de 9 a 13 pase a CAPÍTULO O - INACTIVOS

1. Ya encontró trabajo
2. No hay trabajo disponible en la ciudad o región/No encuentra trabajo en su oficio o profesión
3. Está esperando que lo llamen o está esperando temporada alta
4. No sabe cómo buscarlo
5. Está cansado de buscar
6. Carece de la experiencia necesaria
7. No tiene recursos para instalar un negocio
8. Los empleadores lo consideran muy joven o muy viejo
9. Usted se considera muy joven o muy viejo
10. Responsabilidades familiares
11. Problemas de salud
12. Está estudiando
13. Otro. Cual?

**10. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, TRABAJÓ POR LO MENOS 2 SEMANAS CONSECUTIVAS**

Con esta pregunta se espera establecer si las personas realizaron alguna actividad en la producción de bienes y servicios por lo menos durante dos semanas consecutivas.

El término "dos semanas consecutivas" hace referencia a la continuidad del trabajo sin tener en cuenta la jornada diaria o semanal del trabajo.

Si la respuesta es SI, marque la opción 1. Si la respuesta es NO, marque la opción 2 y pase a pregunta 12

**11. DESPUÉS DE SU ÚLTIMO EMPLEO, HA HECHO ALGUNA DILIGENCIA PARA CONSEGUIR TRABAJO O INSTALAR UN NEGOCIO**

Esta pregunta va dirigida a las personas que realizaron algún trabajo por lo menos durante dos semanas consecutivas en los últimos doce meses y determinar si después de su último trabajo, han realizado diligencias para conseguir trabajo.

De acuerdo con la respuesta registre el código correspondiente. Si la persona respondió opción 1, pase a pregunta 13. Si respondió opción 2, pase a CAPÍTULO O - INACTIVOS

**12. DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, HA HECHO ALGUNA DILIGENCIA PARA CONSEGUIR TRABAJO O INSTALAR UN NEGOCIO**

Esta pregunta se dirige a las personas que no trabajaron durante los últimos 12 meses, para determinar si en los últimos doce meses emprendieron alguna acción de búsqueda.

Si la respuesta es SI, marque la opción 1. Si la respuesta es NO, marque la opción 2 y pase al CAPÍTULO O - INACTIVOS

**13. CUÁNTOS MESES HACE QUE DEJÓ DE BUSCAR TRABAJO POR ÚLTIMA VEZ (SÓLO ACEPTA 01 A 12 MESES)**

Esta pregunta permite caracterizar a los desocupados de acuerdo con el número de meses que hace que dejaron de buscar empleo. Se aplica sólo a quienes han efectuado diligencias para conseguir trabajo en los últimos doce meses.

Registre el número de meses en el espacio correspondiente. La respuesta debe estar entre 01 y 12

**14. SI LE HUBIERA RESULTADO ALGÚN TRABAJO ESTABA DISPONIBLE LA SEMANA PASADA PARA EMPEZAR A TRABAJAR**

La disponibilidad actual para trabajar significa actitud y disposición en el momento actual para trabajar, si se presenta la oportunidad para ello.

Si la respuesta es SI, la opción 1 y pase al CAPÍTULO N. DESOCUPADOS. Si la respuesta es No, marque la opción 2 y pase AL CAPÍTULO O - INACTIVOS

## **CAPÍTULO M - OCUPADOS EMPLEO PRINCIPAL**

El objeto de este capítulo es conocer las características económicas de los empleos y de la población ocupada.

### **1. PARA REALIZAR ESTE TRABAJO, TIENE ALGÚN TIPO DE CONTRATO (VERBAL O ESCRITO)**

Esta pregunta busca determinar las condiciones de contratación de los trabajadores.

Si la respuesta es Si, marque la opción 1. Si la respuesta es No, marque la opción 2 y pase a la pregunta 5

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta que **Contrato de trabajo**, es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración; puede ser verbal o escrito. Una persona tiene contrato de trabajo cuando su actividad u oficio depende de dicha subordinación.

**Tenga en cuenta que todos los ocupados como asalariados deben tener contrato de trabajo ya sea verbal o escrito, algunos independientes también pueden tener algún tipo de contrato, mientras que los trabajadores familiares sin remuneración no pueden tener ninguna clase de contrato.**

### **2. EL CONTRATO ES VERBAL O ESCRITO**

Esta pregunta busca determinar las condiciones de contratación de las personas con contrato de trabajo.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Si la respuesta es la opción 1 ó 9 pase a la pregunta 4. Si la respuesta corresponde a la opción 2 continúe con la siguiente pregunta

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Código 1 - Contrato verbal.** Cuando no hay constancia por escrito ni se firma ningún documento del acuerdo y condiciones de trabajo.

**Código 2 - Contrato escrito.** Cuando las condiciones y el acuerdo laboral se registran en un documento que es aceptado por ambas partes.

**Código 3 - No sabe, no informa**

Para el caso de los empleados públicos, la firma del acta de posesión debe considerarse como la existencia de un contrato escrito de trabajo.

### **3. EL CONTRATO DE TRABAJO ES A TÉRMINO INDEFINIDO O A TÉRMINO FIJO**

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Código 1 - Contrato a término indefinido.** Es aquel al que no se le estipula un término fijo de duración, es decir que su plazo de ejecución no está determinado.

**Código 2 - Contrato a término fijo.** Contrato cuya duración no puede ser superior a tres años y estipula un término de duración, puede ser renovable indefinidamente.

**Código 3 No sabe, no informa**

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente.  
Si la respuesta corresponde a la opción 2, registre el número de meses.  
**Registre código 98**, si la persona no sabe el número de meses por del contrato.  
**Registre código 99**, si la persona no quiere informar el número de meses del contrato.  
**Registre 00** si la duración del contrato es inferior a 15 días

#### **4. POR SU CONTRATO ACTUAL, RECIBE O TIENE DERECHO A**

El objeto de la pregunta es determinar que prestaciones recibe la persona de acuerdo con el contrato que tiene actualmente.

La respuesta no es excluyente. De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente para cualquiera de las tres alternativas

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para registrar las respuestas

**Código 1 - Vacaciones con sueldo.** Remuneración a la cual tienen derecho los trabajadores en cumplimiento de un contrato de trabajo por año cumplido de servicio, y proporcionalmente por fracción de año, siempre que ésta exceda de 6 meses.

**Código 2 - Prima de navidad.** Remuneración a que tienen derecho todos los trabajadores y es equivalente a un mes del salario que devengue a 30 de noviembre de cada año. Se paga en la primera quincena de diciembre. Si la persona no ha trabajado todo el año, tiene derecho a esta prima en proporción al tiempo laborado a razón de 1/12 por cada mes completo de servicios.

**Código 3 - Derecho a cesantía.** Es un derecho que tienen los trabajadores tanto del sector privado como del sector público y es equivalente a un mes de salario. Si la persona no ha trabajado todo el año, tiene derecho a cesantías en proporción al tiempo laborado a razón de 1/12 por cada mes completo de servicios.

#### **5. CUÁNTO TIEMPO LLEVA....TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA, NEGOCIO, INDUSTRIA, OFICINA, FIRMA O FINCA DE MANERA CONTINUA**

El objetivo de esta pregunta es medir la estabilidad del empleo a través de su continuidad.

Si la persona lleva menos de un mes trabajando, registre 000 en el espacio correspondiente

Para los trabajadores independientes o por cuenta propia esta pregunta se debe diligenciar teniendo en cuenta el tiempo que la persona lleva ejerciendo su oficio o profesión como trabajador independiente, sin importar que este lo haya desempeñado prestando sus servicios a diferentes empresas o dedicado a diferentes negocios.

- ✓ El tiempo que un trabajador independiente lleva trabajando en su negocio de manera continua se refiere al tiempo que la persona en condición de trabajador independiente lleva desarrollando la misma ocupación.
- ✓ En el caso de contratistas que entre un contrato y otro para la misma empresa tienen interrupciones por un tiempo mayor de 15 días, se considera el tiempo que lleva trabajando en el contrato actual.

### **Ejemplos**

- ✓ El tiempo (años, meses o días) que una persona lleva como vendedor ambulante en condición de trabajador independiente, se contabilizará aún cuando haya cambiado el producto que comercializa.
- ✓ Los años, meses o días que una empleada doméstica por días se totalizarán aún cuando haya cambiado de hogares.

Para contabilizar el tiempo que una persona lleva trabajando, tenga en cuenta:

- ✓ Para contratistas del Estado se contabilizará el tiempo que llevan como contratista desempeñando el mismo oficio u ocupación, aún cuando haya pasado por varias entidades estatales pertenecientes a diferentes ramas de actividad: Banco de la República, Ministerio de Salud y entidades distritales y municipales etc.
- ✓ Para los asalariados los períodos comprendidos como vacaciones, descanso, licencias no se consideran interrupciones siempre y cuando después de culminados estos períodos la persona tenga la garantía de volver a su trabajo.
- ✓ Para los independientes que durante un período dejaron de realizar su actividad. ejemplo: el dueño de una panadería que cerró 15 días por que estuvo de vacaciones, el dueño de un taxi que dejó de manejarlo por un período de reparación no se consideran interrupciones siempre y cuando se trate de una situación temporal y tenga la seguridad de reanudar su actividad.
- ✓ Tenga en cuenta que si durante el tiempo que la persona lleva vinculada a la empresa ésta tuvo modificaciones como: cambio de nombre, reestructuración o fusiones, el tiempo que la persona lleva trabajando no se afectará por esta situación.

### **6. EN ESTE TRABAJO... ES**

El objetivo de la pregunta es conocer la posición ocupacional que la persona tiene en el ejercicio de su trabajo.

El encuestador debe leer todas las alternativas de esta pregunta y es él quien debe clasificar la posición ocupacional de acuerdo con la información obtenida en las preguntas anteriores y las definiciones establecidas para cada categoría. El encuestador debe hacer un buen sondeo y hacer la respectiva consistencia.

Si se registra la opción 4, 5 ó 9 pase a la pregunta 17.

Si se registra la opción 6 ó 7, pase a la pregunta 22

Si se registra la opción 1, 2, 3 u 8, continúe

A continuación se definen las categorías de ocupación:

**Código 1 - Obrero o empleado de empresa particular.** Se considera obrero o empleado de empresa particular a la persona que trabaja para un empleador privado en condición de asalariado. Aquí se incluyen los que trabajan como asalariados en organizaciones de servicio social, sindical, iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro. Para clasificar una persona en la categoría de empleado u obrero de empresa particular, no se debe tener en cuenta el monto de su salario mensual. En este sentido, el salario monetario puede ser inferior al salario mínimo, e incluso puede recibir solo salario en especie. Si se presenta el caso de dos personas que tienen un negocio, pero este sólo está registrado a nombre de una de ellas, tenga en cuenta que si una de las dos personas ejerce como patrón y la otra persona pertenece a la nómina, devenga algún salario que sugiera relación laboral, la primera debe ser clasificada como **patrón o empleador** y la segunda como **empleado de empresa particular**.

**Código 2 - Obrero o empleado del gobierno.** Es aquella persona que trabaja para una entidad oficial en condición de asalariado (independientemente del cargo que desempeñe). Se incluyen aquí las personas vinculadas a entidades mixtas (de propiedad privada y del Estado), siempre y cuando la persona esté cobijado con el régimen del empleado del estado. Hay que verificar que la empresa reportada por el encuestado sea estatal y que la contratación sea directamente con la entidad. Tenga en cuenta que muchas personas que trabajan para estas entidades no son empleados públicos porque no son asalariados sino que su contratación se hace a través de un tercero o la vinculación es a través de la prestación de servicios (contratistas).

**Código 3 - Empleado doméstico.** Es aquella persona que trabaja a un solo hogar, realizando actividades propias del servicio doméstico y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie. Comprende a los sirvientes, conductores, jardineros, porteros de casa, niñeras, amas de llaves, etc. Estas personas pueden vivir o no en el hogar donde trabajan. Si existe en el hogar un pariente o familiar del jefe que trabaja en el mismo como servicio doméstico, debe quedar ubicado en esta categoría.

**Código 4 - Trabajador por cuenta propia.** Son las personas que explotan su propia empresa económica o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, **pero sin utilizar ningún trabajador (empleado u obrero) remunerado**. Estas personas pueden trabajar solos o asociados con otras de igual condición.

Dentro de esta alternativa tenga en cuenta:

- ✓ Las personas que manifiestan trabajar en cualquier nivel del gobierno (nacional, departamental o municipal), en calidad de “contratistas” deben quedar clasificados como: “Trabajadores por cuenta propia”. Se entiende por contratista a las personas cuyo contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, y que por lo tanto, sólo tienen derecho a la remuneración convenida. Igual tratamiento se debe dar a las personas que trabajan en la empresa privada bajo las mismas condiciones.
- ✓ Las personas que realizan actividades domésticas en diferentes hogares (lavan ropas, trabajan por días, etc.).
- ✓ Las personas que tienen pensionistas en el hogar, aún cuando cuenten con una empleada doméstica, se considerarán como trabajadores por cuenta propia.
- ✓ Las madres comunitarias.
- ✓ Si se presenta el caso de dos personas que tienen un negocio, pero este solo está registrado a nombre de una de ellas, tenga en cuenta:
- ✓ Si dentro de la sociedad no se cuenta con la colaboración o participación de terceros (empleados) y si no existe ningún tipo de subordinación entre las partes o las dos personas ejercen su profesión y atienden las actividades propias del negocio (atención a clientes, producción, distribución o ventas), deben ser clasificadas como cuenta propia.

**Código 5 - Patrón o empleador.** Son las personas que dirigen su propia empresa económica o ejercen por su cuenta una profesión u oficio, **utilizando uno o más trabajadores remunerados, empleados y/o obreros.** Por el hecho de tener empleados domésticos en su casa particular (conductores, jardineros, etc.), no se consideran patrones o empleadores los jefes de hogar.

- ✓ Los directivos de entidades públicas o privadas se consideran como empleados.
- ✓ Si se presenta el caso de dos personas que tienen un negocio, pero este sólo está registrado a nombre de una de ellas, tenga en cuenta:
- ✓ Si las dos personas ejercen como patronos, tienen personal a su cargo y ninguna de ellas, devenga algún salario que sugiera relación laboral, o que no pertenezcan a la nómina, ambas deben ser registradas como **patrón o empleador.**

**Código 6 - Trabajador familiar sin remuneración.** Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica explotada por una persona emparentada con él que reside en el mismo hogar.

- ✓ **Ejemplo:** Edwin es un estudiante de básica secundaria y en sus tiempos libres colabora en el negocio de sus padres, donde se comercializan víveres y abarrotes. Edwin dedica a esta labor 3 horas diarias sin recibir ningún tipo de remuneración. Esta persona es un trabajador familiar sin remuneración.

**Código 7 - Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.** Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica explotada por una persona emparentada o no con él, que **NO** reside en el mismo hogar.

- ✓ **Ejemplo.** El mayordomo de una finca en la cual trabajan los hijos, sin recibir salario en dinero ni en especie, para este caso los hijos se consideran **trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.**

- ✓ **Ejemplo.** Una persona que trabaja con una tía que no vive en su hogar, en un almacén de ropa para hombre, pero no recibe salario en dinero ni en especie, se considera **Trabajador sin remuneración en empresa de otros hogares.**

**Código 8 - Jornalero o peón.** Son los trabajadores que se dedican directamente a la producción de bienes agrícolas y pecuarios, bajo la dependencia de un solo patrón del que obtienen una remuneración ya sea fija o por unidad producida. Todo jornalero o peón debe tener algún tipo de contrato ya sea verbal o escrito.

**Código 9 - Otro, ¿cuál?** En esta categoría se incluyen los trabajadores que no se pueden clasificar según su situación en el empleo, es decir, en este grupo se clasifican los trabajadores sobre los que no se dispone de suficiente información y/o que no pueden ser incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Para esta alternativa se debe especificar la posición ocupacional que la persona tenga y que no debe estar contemplada en las alternativas anteriores.

Se clasificarán en opción: otro, ¿cuál?

- ✓ Los hijos del mayordomo de una finca trabajan en esta y reciben una paga en dinero o en especie.
- ✓ Las personas que no hacen parte del hogar, pero ayudan a la madre comunitaria en el ejercicio de su labor a cambio de pago en dinero o en especie. (Ayudante de madre comunitaria).
- ✓ Un empleado asalariado de una fábrica de calzado contrata a una persona (ayudante) para que le colabore en su vivienda con labores de solador y guarnecedor de calzado. Siempre y cuando el ayudante solamente le trabaje a esta persona. Especificar que está contratado por un asalariado.

Para el ejemplo anterior se debe tener en cuenta que la clasificación de ésta persona como “otro, ¿cuál?” se hace de esta manera ya que se trata de una subcontratación de la misma actividad que realiza el asalariado.

Si una persona es contratada por otra para realizar labores diferentes a las de su ocupación u oficio, la clasificación no correspondería a “otro, ¿cuál?”. Para establecer la posición ocupacional de esta persona se debe hacer un buen sondeo.

## **7. ANTES DE DESCUENTOS, CUÁNTO GANÓ EL MES PASADO EN ESTE EMPLEO**

Esta pregunta capta el ingreso monetario proveniente del empleo principal de los asalariados. La cuantía que se registra debe ser la total sin deducciones.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta que no se deben incluir los dineros recibidos por concepto de subsidios por ejemplo: subsidio de alimentación, subsidio de transporte, subsidio educativo viáticos y pagos en especie.

Incluya propinas y comisiones

Excluya viáticos pagos en especie

Registre el valor mensual en el espacio correspondiente

Si no recibió salario en dinero registre 00

Si recibió pero no sabe el monto, registre 98

Si no informa el monto que recibió, registre 99

- ✓ Los ingresos relacionados en esta pregunta deben corresponder a ingresos en dinero.
- ✓ Los ingresos de esta pregunta deben referirse a los ingresos mensuales del trabajo principal que la persona tenía durante la semana de referencia.
- ✓ A las personas que manifiestan que tienen atrasado el salario correspondiente al mes pasado, se les considera el salario que recibirá por el trabajo efectuado el mes pasado.
- ✓ Si la persona recibe salario con periodicidad diferente a mensual haga la equivalencia a mes.

#### **8. EL MES PASADO RECIBIÓ INGRESOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS**

El objetivo de esta pregunta es captar información de ingresos que se reciben como ingresos por horas extras.

**Horas extras.** Es dinero diferente al salario que se recibe por trabajar tiempo adicional a la jornada de trabajo establecida en la entidad o empresa y/o contrato de trabajo.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente.

Si la opción seleccionada es 1 se debe indagar por el valor recibido el mes pasado. Se debe indagar si la persona incluyó este valor en los ingresos del mes pasado declarados en la pregunta anterior. Si los incluyó registre la opción 1 Si, de lo contrario registre la opción 2. Registre el valor mensual en el espacio correspondiente

Si el encuestado **no sabe cual fue el valor recibido el mes pasado** por este concepto **registre 98**

#### **9. ADEMÁS DEL SALARIO EN DINERO, EL MES PASADO RECIBIÓ ALIMENTOS COMO PARTE DE PAGO POR SU TRABAJO**

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona, además del ingreso monetario, recibió el mes pasado alimentos como parte de pago.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Si la opción seleccionada es **1** se debe estimar el valor y registrarlo en el espacio correspondiente.

Si el encuestado recibió alimentos, pero **no sabe estimar el valor, escriba 9**

Los ingresos en especie por los que se indaga en las preguntas 16 y 17 se refieren exclusivamente a alimentación y vivienda, y por tanto otros ingresos en especie como transporte, vestuario, etc. no se incluirán en estas preguntas.

#### **10. ADEMÁS DEL SALARIO EN DINERO, EL MES PASADO RECIBIÓ VIVIENDA COMO PARTE DE PAGO POR SU TRABAJO**

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona, además del ingreso monetario, recibió el mes pasado vivienda como parte de pago.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Si la opción seleccionada es **1** se debe estimar el valor y registrarlo en el espacio correspondiente.

Si el encuestado recibió vivienda, pero **no sabe estimar el valor, escriba 9**

Se considera que una persona recibió vivienda como parte de pago por su trabajo cuando la empresa le asigna vivienda al empleado en forma gratuita o por un pago simbólico.

- ✓ **Ejemplo:** la Armada Nacional de Colombia asigna a los militares activos las llamadas casas fiscales, por lo cual a estas personas les corresponde cancelar un pago mínimo por ocupar esta vivienda.

Si la empresa está pagando por la vivienda que ocupa el empleado u obrero se escribe la cifra pagada.

Si la vivienda es de propiedad de la empresa, se escribe el valor estimado del arriendo de esa casa, como salario en especie recibido.

Tenga en cuenta que las empleadas domésticas si forman parte del hogar encuestado, deben traer alternativa 1 y un valor estimado.

### **11. NORMALMENTE...UTILIZA TRANSPORTE DE LA EMPRESA PARA DESPLAZARSE A SU TRABAJO (BUS O AUTOMÓVIL)**

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona recibe por su trabajo, además del ingreso monetario, transporte como parte de pago.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Si la opción seleccionada es **1** se debe estimar el valor y registrarlo en el espacio correspondiente.  
Si el encuestado utiliza el transporte de la empresa, pero **no sabe estimar el valor, escriba 9**

La parte del salario recibida por este concepto puede darse en forma particular cuando la empresa le asigna un carro al empleado, colectivo cuando tiene buses para ir al trabajo y /o regresar al hogar o cuando la empresa dota al empleado de vehículo o moto en forma permanente de tal manera que este lo utiliza para desplazarse de su casa al trabajo y viceversa. Solicite a la persona una estimación de lo que tendría que pagar por transporte si no tuviera el servicio prestado por la empresa.

### **12. ADEMÁS DEL SALARIO EN DINERO, EL MES PASADO.....RECIBÍÓ OTROS INGRESOS EN ESPECIE POR SU TRABAJO (ELECTRODOMÉSTICOS, ROPA, PRODUCTOS DIFERENTES A ALIMENTOS O BONOS TIPO SODEXHO)**

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona recibe por su trabajo, además del ingreso monetario, otros ingresos en especie como parte de pago.

Con el fin de hacer una estimación completa de los ingresos de los asalariados, esta pregunta capta todos los ingresos en especie diferentes a alimentos, vivienda y transporte.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Si la opción seleccionada es **1** se debe estimar el valor y registrarlo en el espacio correspondiente.  
Si el encuestado recibió otros ingresos en especie pero **no sabe estimar el valor, escriba 9**

Los ingresos en especie que se incluyen en esta pregunta deben ser diferentes a alimentos preparados y vivienda, por ejemplo: electrodomésticos, víveres, bonos tipo Sodexho.

### **13. CUÁL O CUÁLES DE LOS SIGUIENTES SUBSIDIOS RECIBIÓ EL MES PASADO**

El objeto de la pregunta es conocer los dineros que por concepto de subsidios reciben las personas asalariadas.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Si registra la opción **1** para cualquiera de los subsidios, debe relacionar el valor recibido por cada concepto  
Si el valor del subsidio fue reportado en los ingresos del mes pasado de clarados anteriormente, registre 2  
Si no sabe si recibió o **no quiere informar el monto** registre 9  
Si el encuestado recibió subsidios pero **no sabe estimar el valor** registre **98**

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta que sólo se contabilizan los subsidios recibidos en dinero y no en especie.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Subsidio en dinero.** Es un valor que el patrón da al empleado en forma regular como compensación a algunos gastos que tiene la persona, o los establecidos por ley. En esta categoría están: subsidio de transporte, de alimentación, familiar y educativo.

a. **Auxilio o subsidio de alimentación**

b. **Auxilio o subsidio de transporte**

c. **Subsidio familiar.** Es una prestación social pagadera a los trabajadores afiliados a una Caja de Compensación Familiar.

d. **Subsidio educativo.** Es un auxilio en dinero otorgado por una entidad pública o privada con el fin de sufragar parte de los gastos en educación. Si el subsidio educativo es transferido a la entidad educativa, se debe asumir como si lo hubiera recibido en dinero.

### **14. EL MES PASADO RECIBIÓ PRIMAS O BONIFICACIONES**

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si se registra la opción 1 debe relacionar el valor recibido por cada concepto.  
Si el encuestado recibió primas o bonificaciones pero **no sabe estimar el valor** registre **98**

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

a. **Primas:**

**Prima técnica.** Es un reconocimiento económico que se otorga a los funcionarios o empleados del estado altamente calificados (con título de formación avanzada, y experiencia altamente calificada)

que cumplen funciones que demandan la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o tienen labores de dirección o de especial responsabilidad.

**Prima de antigüedad o incrementos de salarios por antigüedad.** El derecho adquirido por los funcionarios públicos al cumplir cierto tiempo de servicio. Actualmente solo se reconoce a quienes ya se había otorgado el derecho y corresponde a un porcentaje de su salario y se paga mensualmente.

**Prima de clima.** Es una bonificación mensual que corresponde al dinero que el empleado recibe mensualmente por situaciones de clima.

**Otras primas (orden público etc.).** Es una bonificación mensual que el empleado recibe diferentes a las anteriores, por ejemplo: la prima de orden público que corresponde al dinero que el empleado recibe mensualmente por laborar en zonas de conflicto.

#### **b. Bonificaciones**

**Bonificaciones mensuales.** La bonificación se refiere a un dinero que el empleador recibe en forma adicional por desempeñar a cabalidad sus funciones o por récord de producción de ventas etc. y no hace parte del salario mensual.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si se registra la opción 1 debe relacionar el valor recibido por cada concepto.  
Si el encuestado recibió subsidios pero **no sabe estimar el valor** registre **98**

#### **15. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES RECIBIÓ**

Las opciones no son excluyentes. De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si se registra la opción 1 debe relacionar el valor recibido por cada concepto.  
Si el encuestado recibió subsidios pero **no sabe estimar el valor** registre **98**

Para responder esta pregunta, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**a. Prima de servicios** es un pago adicional a sueldos y salarios que las empresas hacen a sus trabajadores en reconocimiento a sus servicios. No se consideran como salario pero equivalen a un salario o parte de éste, por año.

En el **sector privado** es el pago que se hace a los trabajadores que laboren todo el semestre o proporcionalmente por fracción, de acuerdo al promedio mensual de lo devengado en el respectivo semestre, corresponde a 15 días de salario. En los contratos a término fijo inferior a un año se paga en proporción al tiempo de servicio.

En el **sector público** es una remuneración que se paga anualmente equivalente a 15 días de remuneración.

**b. Prima de navidad.** Remuneración a que tienen derecho todos los trabajadores, en el sector público es equivalente a un mes del salario que devengue a 30 de noviembre de cada año. Se paga en la primera quincena de diciembre. Si la persona no ha trabajado todo el año, tiene

derecho a esta prima en proporción al tiempo laborado a razón de 1/12 por cada mes completo de servicios.

**c. Prima de vacaciones.** Pago en dinero a que tienen derecho los empleados públicos que prestan sus servicios durante un año y corresponde a 15 días hábiles consecutivos, se liquida con base al salario que se devengue el día en que se inicie el disfrute de sus vacaciones, en los contratos a término fijo aun año se paga en proporción al tiempo de servicio.

**d. Viáticos permanentes y/o bonificaciones anuales**

- ✓ Viáticos permanentes. Son pagos permanentes destinados a proporcionar al trabajador manutención y alojamiento, por lo cual llega a constituirse en parte integral del salario.
- ✓ Bonificaciones anuales. Corresponde al dinero que el empleado recibe anualmente, en el sector público éstas se reconocen y pagan al empleado que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial.

**e. Pagos por accidentes de trabajo**

**16. LA SEMANA PASADA... TRABAJÓ HORAS EXTRAS REMUNERADAS**

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si se registra la opción **1** debe relacionar número de horas extras trabajadas y remuneradas y continúe con la siguiente pregunta. Si la respuesta es opción **2**, pase a la pregunta 22

Para responder la pregunta tenga en cuenta la siguiente definición:

**Horas extras.** Es el tiempo adicional a la jornada de trabajo establecida en la entidad o empresa y que es remunerado en dinero adicional al salario.

## CAPÍTULO M - OCUPADOS INDEPENDIENTES

### **17. EN LA SEMANA PASADA, CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS DE TRABAJO REALIZÓ**

Con esta pregunta se espera captar las diferentes formas como se desarrollan las actividades de los trabajos independientes.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si la respuesta comprende las opciones de 1 a 6 ó 8, pase a pregunta 18C.  
Si la respuesta es la opción 7, continúe con pregunta 18

Para registrar la respuesta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Código 1 - Trabajo por honorarios o prestación de servicios.** Aquí se incluyen las personas cuyos ingresos provienen de contratos de prestación de servicios, los que se denominan honorarios para diferenciarlos del salario. Dentro de esta categoría deben estar los profesionales independientes que no cuentan con una oficina como tal y ejercen su profesión desde su misma casa tales como abogados, arquitectos, fisioterapeutas o contadores, adicionalmente debe ser incluidas las madres comunitarias.

**Código 2 - Trabajo por obra.** Cuando el ingreso no depende del tiempo invertido sino del resultado final. La ley permite que un contrato se firme por el tiempo que dure una obra o labor determinada, como puede ser la construcción de un conjunto residencial o una carretera. Esto implica que la relación laboral termina una vez finalice la obra para la cual se hizo el contrato.

**Código 3 - Trabajo por piezas o a destajo.** Es el trabajo que realiza una persona y cuyo pago depende del número de unidades producidas durante un periodo de tiempo. En los trabajos a destajo o por unidad de obra y su retribución, depende de la cantidad y calidad de la obra o trabajo realizado, pagándose por piezas, medidas, trozos o unidades determinadas, independientemente del tiempo invertido en su realización.

**Código 4 - Trabajo por comisión únicamente.** Personas que sus ingresos representan un porcentaje del total vendido, previamente acordado con el empleador. Una comisión es una forma de pago que usualmente es un porcentaje de las ganancias de una empresa. Por ejemplo: A un estilista en un salón de belleza le pagan solamente por comisión por cada corte de cabello y arreglo de uñas realizado, y gana un total de \$500.000 mensuales en comisiones.

**Código 5 - Trabajo vendiendo por catálogo.** Personas que sus ingresos dependen de las ventas que realicen las cuales se hacen a través de un catálogo.

**Código 6 - Trabajo en su oficio.** Aquí se incluyen las personas cuyos ingresos provienen de la labor que realizan en su oficio, tal es el caso de los plomeros, taxistas, doméstica por días, vendedores puerta a puerta, etc. Tenga en cuenta que si la persona prepara dentro de la vivienda que habita, algún bien, pero no tiene un espacio destinado única y exclusivamente para realizar esta actividad y no cuenta legalmente con un registro, debe ser incluido en esta alternativa.

**Código 7 - Tiene un negocio de industria, comercio, servicios o una finca.** Aquí se incluyen las personas que derivan sus ingresos de propiedades de negocios, industrias, comercios o una finca. Para el caso de negocios de servicios, se clasifican como tales únicamente aquellos que funcionan en un local fijo.

Si la persona tiene un espacio destinado dentro de la vivienda que habita, en el cual desarrolla su actividad, como un negocio legalmente constituido (registrado en la Cámara de Comercio, registrado en la DIAN con RUT), debe ser incluido en esta alternativa.

Cuando no se de la condición anterior se considera que la persona **Trabaja en su oficio**, como es el caso de una señora que corta el pelo o hace arreglo de uñas en su casa, o una persona que vende algún bien puerta a puerta; sin que tenga un espacio destinado exclusivamente para este fin.

**Código 8 - Otro, ¿Cual?** Incluya en esta categoría a las personas que no hacen parte del hogar que se esta encuestando y que ayudan a una “madre comunitaria” en el ejercicio de sus labores.

**18. HA REGISTRADO EL NEGOCIO ANTE ALGUNA AUTORIDAD O ENTIDAD. (CÁMARAS DE COMERCIO, ALCALDÍAS, RUT, REGISTRO MERCANTIL)**

El objetivo de la pregunta es indagar si los negocios, industrias, comercios o fincas se han registrado ante alguna autoridad competente.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente.  
Si la respuesta es opción 1, continúe con pregunta 18 A.  
Si la respuesta es la opción 2 pase a pregunta 18 C

**18 A. HA RENOVADO ESE REGISTRO**

El objetivo de la pregunta es indagar si los negocios, industrias, comercios o fincas han renovado el registro ante alguna autoridad competente (Cámaras de Comercio, alcaldías, etc)

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente.  
Si la respuesta es opción 1, continúe con pregunta 18 B.  
Si la respuesta es la opción 2 pase a pregunta 18C.

**18 B. CUÁL FUE EL ÚLTIMO AÑO EN EL QUE RENOVÓ ESTE REGISTRO**

Diligencie el último año en el que realizó la renovación y continúe con pregunta 18 C

**18 C. EL NEGOCIO O ACTIVIDAD DE... LLEVA CONTABILIDAD (REALIZA ANUALMENTE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS), O LIBRO DE REGISTRO DIARIO DE OPERACIONES**

El objeto de esta pregunta es conocer si la empresa o negocio lleva contabilidad formalmente.

Tenga en cuenta que existe una contabilidad que se considera completa y es la que incluye el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y éstos deben estar registrados en la Cámara de

Comercio. Sin embargo los que pertenecen al régimen simplificado deben registrar el libro diario de operaciones ante la DIAN y por ser este un requisito exigido por la ley se considera con algún grado de formalidad, en cuyos casos se debe diligenciar la opción 1.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente.  
Si el informante manifiesta que tiene una contabilidad que se considera completa la respuesta es opción 1  
Si el informante manifiesta que lleva la contabilidad o registro diario de operaciones en un cuaderno común y corriente o lleva otro tipo de contabilidad, se responde la opción 2

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ Balance general. Es un estado financiero donde se registran las cuentas del activo, pasivo y patrimonio que una empresa o establecimiento desarrolla durante el año.
- ✓ Estado de pérdidas y ganancias. Es un estado financiero donde se registran las cuentas de ingresos y egresos que realiza una empresa durante el año.

Aquellas personas que para ejercer su profesión u oficio no necesitan llevar contabilidad o libro de registro diario de operaciones, deben diligenciar la alternativa 3. Por ejemplo: los contratistas del Estado que están clasificados como Trabajador por cuenta propia, los vendedores ambulantes que venden en carretas o en carretillas o en bicicletas etc., las empleadas del servicio doméstico que trabajan a varios hogares y que también están clasificadas como trabajadores por cuenta propia.

Cuando las empresas llevan Balance, estado de pérdidas y ganancias y el libro de registro diario de operaciones, se considera que llevan contabilidad. Si llevan un **cuaderno de cuentas** sin registrar en Cámara de Comercio o en la DIAN, se considera otro tipo de contabilidad, esto debe escribirse de manera clara en las observaciones del formulario.

**19. CUÁL FUE LA GANANCIA NETA O LOS HONORARIOS NETOS DE... EN ESA ACTIVIDAD, NEGOCIO, PROFESIÓN O FINCA, EL MES PASADO**

Registre el valor de la ganancia neta en el espacio correspondiente.  
Si no obtuvo ganancia, registre 00  
Si obtuvo pero no sabe el monto, registre 98  
Si no informa si obtuvo ganancia registre 99.

Los ingresos por concepto de trabajo independiente son los provenientes de labores particulares, honorarios profesionales, ganancias por venta de bienes y servicios, etc.

La **ganancia neta** corresponde al ingreso que se deriva de la explotación del negocio o profesión descontando los gastos en que se incurre para desarrollar esta actividad; no debe incluir gastos personales, familiares, etc. Ejemplo: para los negocios que fabrican productos, prestan servicios o en los que se preparan comidas para la venta, la ganancia neta deberá obtenerse deduciendo del total de las ventas, los gastos por compra de materia prima insumos o materiales, los gastos por pago a trabajadores, arriendo de local y en general todos los gastos que tiene la persona para el ejercicio de su actividad económica.

En esta pregunta se debe tener una estimación de la ganancia neta durante el último mes en el negocio o profesión.

En los negocios que funcionan al interior del hogar, como tiendas, verdulerías, carnicerías, fruterías y en general en los negocios dedicados al comercio, es frecuente que el hogar tome parte de los artículos para su propio consumo, lo que se conoce como autosuministro. Este debe considerarse como parte de las ganancias por lo que el encuestador deberá pedir al informante que estime a precios de mercado o comerciales, el valor total de lo consumido.

Los profesionales independientes o personas que reciban honorarios deberán registrarse sin descuentos de retención en la fuente tal como se hace para las personas asalariadas.

## **20. A CUÁNTOS MESES CORRESPONDE LO QUE RECIBIÓ**

Diligencie el número de meses a los cuales corresponden los honorarios o la ganancia neta declarados en **PREGUNTA 19 DEL CAPÍTULO M. OCUPADOS.**

Solo acepta valores entre 01 a 12 meses.

## **21. ESTE TRABAJO ES**

El objeto de la pregunta es establecer las características del trabajo con relación a la periodicidad con la que la persona lo realiza.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente
---

**Código 1 - Ocasional.** Es el trabajo que la persona realiza esporádicamente.

**Código 2 - Estacional.** Es el trabajo que la persona realiza en determinadas épocas del año. Por ejemplo: los recolectores de café que realizan este trabajo solamente en épocas de cosecha, los trabajadores de almacén de cadena que solamente son contratados para la temporada de finales de año o la temporada escolar.

**Código 3 - Permanente.** Es el trabajo que la persona realiza por un tiempo indefinido.

**Código 4 - Otro, especifique.** Se registra esta alternativa, si el encuestado da una respuesta que no se asimila a ninguna de las alternativas anteriores.

## **22. CUÁNTOS MESES TRABAJÓ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**

Con esta pregunta se espera determinar los meses que la persona trabajó en el último año.

Para esta pregunta no se debe descontar el tiempo que la persona estuvo en vacaciones, licencias remuneradas o no y permisos.

Registre el número de meses en el espacio correspondiente. Sólo acepta valores entre 01 a 12 meses. Siempre deben usarse números enteros, contando 15 días o más como un mes completo. Si es menos de un mes registre 00.

Esta pregunta es para el total de ocupados (Asalariados, Independientes, y Trabajadores sin Remuneración).

### **23. CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA TRABAJA NORMALMENTE... EN ESE TRABAJO**

Para diligenciar la pregunta indague el número de horas que la persona trabaja normalmente a la semana y regístrelas en el espacio correspondiente.

Si son 40 horas o más pase a pregunta 25

Aclare que no debe tener en cuenta las horas adicionales que trabajó o las no trabajadas la semana pasada, sino aquellas que trabaja normalmente en su empleo principal.

Para los casos en que la actividad laboral realizada en la semana de referencia por la persona sea eventual (ejemplo: una persona que cuida un niño una hora durante la semana de referencia recibiendo por esto un ingreso; pero nunca más realiza esta actividad.) o las personas que empezaron a desempeñar su trabajo durante la semana de referencia, tome como horas normales las que trabajó en esa semana.

En el cálculo de horas se incluye el tiempo que normalmente la persona emplea en su propio negocio o profesión aún cuando en el transcurso del mismo no efectúe ninguna venta o negociación.

Siempre deben usarse números enteros, contando 30 minutos o más como una hora completa. Si alguien trabaja por ejemplo 44 horas y media en la semana de referencia, escriba 45 horas en total.

Tenga en cuenta que las horas trabajadas normalmente, no necesariamente coinciden con las horas establecidas en el contrato de trabajo.

Deben **excluirse** de las horas trabajadas:

- ✓ Las interrupciones para las comidas.
- ✓ El tiempo dedicado a ir desde el domicilio del trabajador al lugar de trabajo y viceversa.

Generalmente durante el sondeo, las personas informan el número de horas diarias, en cuyo caso deberá indagarse el número de días que labora normalmente para llevarlo a semanal.

### **24. CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE TRABAJA NORMALMENTE MENOS DE 40 HORAS A LA SEMANA**

Esta pregunta sólo se realiza a las personas que en pregunta 23, contestaron que trabajan menos de 40 horas semanales.

Para el caso de las personas que trabajan en el magisterio, deben diligenciar la opción 3. Otra, ¿cuál?, especificando **lo que está establecido** para los trabajadores del magisterio.

Lea las opciones y registre el código correspondiente a la respuesta

1. Es lo único que ha conseguido pero quiere trabajar más horas
2. Es la jornada que se ajusta a sus necesidades
3. Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_

**25. CUÁNTAS PERSONAS EN TOTAL TIENEN LA EMPRESA, NEGOCIO, INDUSTRIA, OFICINA, FIRMA, FINCA O SITIO DONDE... TRABAJA**

Esta pregunta contribuye a la clasificación de la población ocupada en el sector formal e informal. Igualmente hace referencia al total de personas que tiene la empresa, negocio, industria, oficina, firma, finca o sitio, para la cual la persona encuestada aporta su fuerza de trabajo.

De acuerdo con la respuesta, registre el código de la opción correspondiente.

1. Trabaja solo
2. 2 a 3 personas
3. 4 a 5 personas
4. 6 a 10 personas
5. 11 a 19 personas
6. 20 a 30 personas
7. 31 a 50 personas
8. 51 a 100 personas
9. 101 o más personas

Para registrar la respuesta, tenga en cuenta lo siguiente:

El total de personas se refiere a las que la empresa o negocio tenga, es decir se deben contabilizar sucursales, agencias, etc., por ejemplo: el empleado del Banco de Bogotá deberá quedar incluido en la alternativa "101 o más personas", así la sucursal donde trabaja tenga solamente 8 funcionarios.

**En el caso de los trabajadores del magisterio del sector oficial, el número total de personas que tiene la empresa donde trabaja debe calcularse con relación a la Secretaría de Educación respectiva y no el establecimiento educativo donde labora como docente.**

**Para el caso de los colegios privados, este total corresponde al número de personal que labora en el respectivo establecimiento. Para los colegios privados que tienen varias sedes, el total de personas corresponde a la sumatoria de todas las sedes.**

Por "Trabaja solo", se entiende, cuando la persona es la única que trabaja en esa empresa, o si es un trabajador independiente que trabaja sin la colaboración de nadie. El patrón o empleador no puede entrar en esta categoría, tampoco los empleados u obreros del gobierno.

Cuando en el hogar sólo hay un empleado doméstico se debe marcar la alternativa “Trabaja solo”; si hay más de una persona desempeñando este oficio, marque las alternativas “2 a 3 personas”, “4 a 5 personas” ó “6 a 10 personas” teniendo en cuenta que se hace referencia solamente al total del servicio doméstico del cual dispone ese hogar.

Cuando la alternativa señalada es “4 a 5 personas” y posición ocupacional es trabajador independiente, servicio doméstico o trabajador familiar sin remuneración, el encuestador debe indagar más por estas situaciones y hacer la respectiva aclaración en el espacio de observaciones.

Para los contratistas del Estado, el tamaño de la empresa es 101 o más personas, aunque sean trabajadores independientes.

En consecuencia, solamente en los siguientes cuatro casos se aceptará que un trabajador independiente quede clasificado con tamaño de empresa diferente a 1 (trabaja solo).

- ✓ Trabajador independiente con socio (s)
- ✓ Trabajador independiente que labora con trabajadores familiares sin remuneración.
- ✓ Contratista (s) del Estado.
- ✓ Contratista (s) de empresa particular

## **26. DÓNDE REALIZA PRINCIPALMENTE SU TRABAJO**

Se trata de establecer el sitio donde normalmente la persona realiza su trabajo.

Formule la pregunta y lea pausadamente las alternativas hasta que ubique al informante en una de ellas. De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente

**Código 1 - En esta vivienda.** Tal como su nombre lo indica, la persona efectúa el trabajo en la vivienda donde reside. Ejemplo: persona que tiene una industria de moler y empacar café en su vivienda y lo venden a las tiendas.

**Código 2 - En otras viviendas.** Cuando la persona acude a viviendas diferentes al sitio donde vive a prestar sus servicios. Ejemplo: jardineros, empleadas domésticas por días, enfermeras particulares, damas de compañía, etc.

**Código 3 - En kiosco - caseta.** Son estructuras generalmente pequeñas abiertas o cerradas que se construyen en sitios públicos para vender periódicos, flores, refrescos, comidas, etc.

**Código 4 - En un vehículo.** Cuando la persona realiza su trabajo utilizando un vehículo (automóvil, moto, bicicleta, etc.). Ejemplo: taxistas, conductores de bus, repartidores de gaseosas, lavanderías y los que venden dentro del vehículo comidas, vestuario, etc.

**Código 5 - De puerta en puerta.** Cuando la persona para efectuar su labor, va de casa en casa o de oficina en oficina. Ejemplo: vendedores de medicinas, carteros, promotores de ventas (brilladoras, jabones, libros, etc.), encuestadores. Tenga en cuenta que en esta alternativa se deben incluir los vendedores que visitan clientes en las oficinas de las empresas. Por ejemplo: los que van a vender

oro, ropa, seguros, etc. También se incluirán las personas que van de vivienda en vivienda en el área rural ofreciendo algún producto, servicio, etc.

**Código 6 - Sitio al descubierto en la calle.** En esta categoría entran básicamente los vendedores ambulantes, lustrabotas y demás personas que ejercen sus funciones en sitios definidos o indefinidos en la calle sin contar con una estructura propia para el negocio.

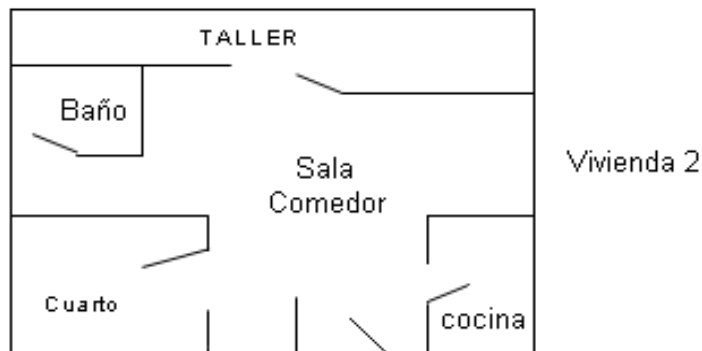
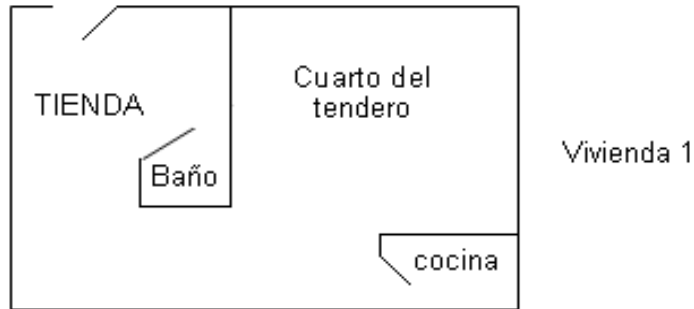
**Código 7 -Local fijo, oficina, fábrica, etc.** Se entiende cuando la persona labora en establecimientos o recintos definidos como tales. Ejemplo: fábrica, empresa, oficina, hospitales, talleres, etc., diferentes al sitio donde vive. Si se presenta el caso de una persona que realiza su labor trasladando mercancía en un montacargas o un automóvil dentro de la misma empresa, clasifíquelo en esta alternativa.

Para el caso en que el local donde la persona realiza su trabajo pertenezca a la misma estructura de la vivienda que ocupa el hogar (EJEMPLO A), el lugar de trabajo se considerará como local independiente totalmente de la vivienda, es decir cuenta con entrada independiente y está separado de la vivienda, por lo tanto debe marcarse la alternativa 7 (**Local fijo, oficina, fábrica, etc.**).

**Ejemplo A.**



**Ejemplo B.**



Si la tienda o el taller están dentro de la vivienda, el lugar de trabajo es en su vivienda, registre la opción 1: **En esta vivienda. EJEMPLO B.**

**Código 8 - En el campo o área rural, mar o río.** En esta categoría entran todas las personas que prestan sus servicios en fincas galponeras, sitios de cultivos, vendiendo mercancía en las ferias de pueblo, pescadores etc.

**Código 9 - En una obra en construcción.** En esta categoría entran todas las personas que realizan sus labores en cualquier obra en construcción. Ejemplos: maestros de obra, ingenieros civiles en una obra.

**Código 10 - En una mina o cantera.** En esta categoría entran todas las personas que realizan sus labores en una mina o cantera.

**Código 11 -Otro, ¿cuál?** Si el encuestado informa una alternativa que no se asimila a ninguna de las anteriores, se debe diligenciar la alternativa k. Otro, ¿cuál?

## **27. ESTÁ COTIZANDO ACTUALMENTE A UN FONDO DE PENSIONES**

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta que el sistema general de pensiones tiene por objeto garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que determina la ley.

Se registra la opción 1 cuando la persona informa que actualmente se encuentra cotizando para pensiones, es decir, si cotiza por el trabajo que tiene bien sea como empleado (asalariado) o independiente.

Si la persona no cotiza registre la opción 2

Si ya es pensionado se registra la opción 3

Son afiliados al sistema general de pensiones:

- ✓ En forma obligatoria, todas las personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.
- ✓ En forma voluntaria, los trabajadores independientes y en general todas las personas naturales residentes en el país y los colombianos domiciliados en el exterior que cumplan algunos requisitos contemplados en la ley 100/93. Los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país y no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen o de cualquier otro.
- ✓ Las personas pensionadas ya no se les descuenta, por lo tanto no están afiliadas a un fondo de pensiones, aunque sigan desempeñando alguna actividad como empleados, asalariados o en condición de trabajadores independientes en estos casos deben marcar alternativa 3.
- ✓ Cuando el informante conteste que está afiliado por pensión al Seguro Social, Caja de Previsión, Entidad Administradora de Pensiones (Colmena, Colpatria, Porvenir, Davivir etc.), marque opción 1.
- ✓ Existe también el régimen de excepciones correspondiente a entidades que tienen su propio sistema de pensiones, como:
  - Los miembros de las fuerzas militares y de policía.
  - Personal civil del Ministerio de Defensa y la policía nacional.
  - Personal docente afiliado al Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio.
  - Empleados y pensionados de Ecopetrol etc.

Si la persona está afiliada a alguno de estos regímenes marque opción 1.

Aunque lo anterior es lo contemplado por la ley, el encuestador puede encontrar otras situaciones como: ocupados no afiliados al régimen de pensiones, información que debe registrarse tal cual la suministra el informante.

## **28. ANTES DEL ACTUAL TRABAJO, TUVO OTRO TRABAJO**

De acuerdo con la posición ocupacional, se considerará cambio de trabajo en las siguientes situaciones:

- ✓ **Para los asalariados.** Se considera cambio de trabajo si:
  - La persona estuvo vinculada a un establecimiento o empresa diferente a la actual como asalariado
  - O se desempeña en la misma u otra empresa como contratista (cuenta propia).
- ✓ **Para los independientes o por cuenta propia.** Se considera cambio de trabajo si:

- Antes de su actual oficio o profesión como trabajador independiente, se desempeñaban como independientes en otro oficio o profesión,
- O si antes tenían un trabajo con diferente posición ocupacional (ejemplo: antes eran asalariados o trabajadores familiares sin remuneración).

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si la respuesta es No, pase a la pregunta 31

### **29. CUÁNTOS MESES ESTUVO SIN EMPLEO O TRABAJO... ENTRE EL TRABAJO ACTUAL Y EL ANTERIOR**

Esta pregunta busca establecer el tiempo en meses que la persona estuvo sin empleo entre el trabajo actual y el trabajo anterior.

Anote en el espacio destinado los meses que la persona duró sin trabajo, entre el trabajo actual y el anterior Si no sabe cuantos meses registre 99.  
Si estuvo sin empleo menos de un mes registre 00.  
Si estuvo sin empleo más de 98 meses registre 98

### **30. CUANTO TIEMPO DURÓ EN SU EMPLEO ANTERIOR**

El objetivo de la pregunta es indagar por el tiempo en meses que la persona duró en su empleo anterior.

Anote en el espacio destinado los meses que duró en el empleo anterior

### **31. ADEMÁS DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL, TENÍA LA SEMANA PASADA OTRO TRABAJO O NEGOCIO (Incluya aquellos trabajos de los que estuvo ausente en la semana de referencia)**

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si registra la opción 2, pase al CAPÍTULO P –OTROS INGRESOS. Si tiene más de un empleo secundario, registre al que le dedicó más tiempo durante la semana de referencia.  
Si responde opción 1, continúe

Los criterios para considerar un segundo empleo o trabajo, son los mismos que en el capítulo de fuerza de trabajo se utilizaron para clasificar a una persona como ocupada. En este sentido, la persona tiene un segundo trabajo, si además de su empleo principal tenía un trabajo adicional con alguna de las siguientes características:

- ✓ Un trabajo remunerado de por lo menos una hora durante la semana de referencia.
- ✓ Un trabajo como familiar sin remuneración, por lo menos durante 1 hora de la semana referencia.
- ✓ Estuvo ausente durante la semana de referencia de un empleo secundario remunerado.

### **32. CUÁNTAS HORAS TRABAJÓ... LA SEMANA PASADA EN ESE SEGUNDO TRABAJO**

Se refiere a las horas efectivas trabajadas en el segundo empleo durante el período de referencia, es decir deben restarse las horas no trabajadas por permisos, enfermedad, vacaciones, días festivos, etc. y deben sumarse las horas trabajadas de más.

Registre el número de horas en el espacio correspondiente.  
Si la persona estuvo ausente de su empleo secundario durante la semana de referencia la respuesta será 00 Si trabajó pero no sabe cuantas horas, registre 98  
Si no informa si trabajó registre 99

### **33. EN ESE SEGUNDO TRABAJO ES**

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si la respuesta corresponde a las opciones 6 ó 7 pase a la pregunta 35

- a. Obrero o empleado de empresa particular
- b. Obrero o empleado del gobierno
- c. Empleado doméstico
- d. Trabajador por cuenta propia
- e. Patrón o empleador
- f. Trabajador familiar sin remuneración
- g. Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares
- h. Jornalero o peón.
- i. Otro, ¿cuál?

### **34. CUÁNTO RECIBIÓ O GANÓ EL MES PASADO EN ESE SEGUNDO TRABAJO O NEGOCIO**

Registre en el espacio correspondiente el valor recibido.  
Si no recibió, registre 00  
Si recibió pero no sabe el monto, registre 98  
Si no informa el monto recibido, registre 99

Si la persona recibe el pago con periodicidad diferente a mensual, proceda a llevar el valor a mes.

- Deben incluirse los pagos en dinero y en especie, para lo cual es necesario que el informante haga una estimación mensual de lo que recibe en especie.
- Para el caso de trabajadores independientes (cuenta propia o patrones) que manifiestan dificultad para determinar la ganancia normal mensual porque sus ganancias son muy variables a lo largo del año, el encuestador debe ayudar al informante a calcular un promedio mensual de sus ganancias netas de acuerdo a los ingresos recibidos bien sea, en los últimos doce meses (en cuyo caso divida por 12), en el último semestre (dividiendo por 6), o en los últimos tres meses (dividiendo por 3).

### **35. CUÁNTAS PERSONAS EN TOTAL TIENE LA EMPRESA, NEGOCIO O FINCA DONDE... TRABAJA**

El total de personas se refiere a las que la empresa o negocio tenga, es decir se deben contabilizar sucursales, agencias, por ejemplo: el empleado de TOTTO deberá quedar incluido en la alternativa 11 y más personas, así la sucursal donde trabaja tenga solamente 7 empleados.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente.

- a. Trabaja solo
- b. 2 a 5 personas
- c. 6 a 10 personas
- d. 11 y más personas

Por Trabaja solo, se entiende, cuando la persona es la única que trabaja en esa empresa, o si es un trabajador independiente que trabaja sin la colaboración de nadie. El patrón o empleador no puede entrar en esta categoría, tampoco el empleado u obrero del gobierno.

Cuando en el hogar sólo hay un empleado doméstico se debe marcar la alternativa Trabaja solo; si hay más de una persona desempeñando este oficio, marque en la alternativa 2 a 5 personas teniendo en cuenta que hace referencia solamente al total del servicio doméstico de que dispone ese hogar.

Cuando la alternativa señalada es 11 y más personas y posición ocupacional es trabajador independiente, servicio doméstico o trabajador familiar sin remuneración, el encuestador debe indagar más por estas situaciones y hacer la respectiva aclaración en el espacio de observaciones.

Para los contratistas del Estado, el tamaño de la empresa es 11 y más, aunque sean trabajadores independientes.

En consecuencia, solamente en los siguientes cuatro casos se aceptará que un trabajador independiente quede clasificado con tamaño de empresa diferente a 1 (trabaja solo).

- Trabajador independiente con socio (s)
- Trabajador independiente que labora con trabajadores familiares sin remuneración.
- Contratista (s) del Estado.
- Contratista (s) de empresa particular

### **36. DÓNDE REALIZA PRINCIPALMENTE SU TRABAJO**

Se trata de establecer el sitio donde normalmente la persona realiza su trabajo secundario.

Formule la pregunta y marque la opción según sea la respuesta del encuestado

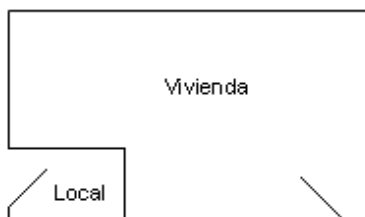
Tenga en cuenta las siguientes definiciones

- a. **En su vivienda.** Tal como su nombre lo indica, la persona efectúa el trabajo en la vivienda donde reside. Ejemplo: persona que tiene una industria de moler y empacar café y lo venden a las tiendas.
- b. **En otras viviendas.** Cuando la persona acude a viviendas diferentes al sitio donde vive a prestar sus servicios. Ejemplo: jardineros, empleadas domésticas por días, chóferes del hogar, enfermeras particulares, etc.
- c. **En Kiosco - caseta.** Son estructuras generalmente pequeñas abiertas o cerradas que se construyen en sitios públicos para vender periódicos, flores, refrescos, comidas, etc.

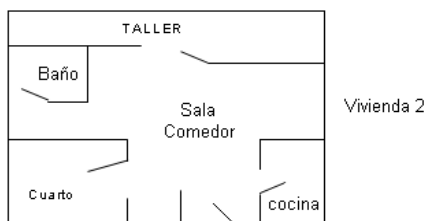
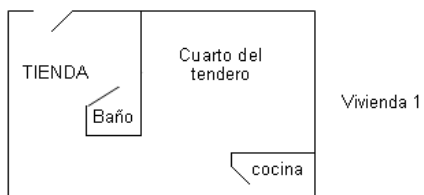
- d. **En un vehículo.** Cuando la persona realiza su trabajo utilizando un vehículo (automóvil, moto, bicicleta, etc.). Ejemplo: taxistas, conductores de bus, repartidores de gaseosas, lavanderías y los que venden dentro del vehículo comidas, vestuario, etc.
- e. **De puerta en puerta.** Cuando la persona para efectuar su labor, va de casa en casa o de oficina en oficina. Ejemplo: vendedores de medicinas, carteros, promotores de ventas (brilladoras, jabones, libros, etc.), encuestadores, el vendedor ambulante que transporta su mercancía en triciclo o bicicleta.
- Tenga en cuenta que en esta alternativa se deben incluir los vendedores que visitan clientes en las oficinas de las empresas. Por ejemplo: los que van a vender ropa, seguros, etc.
  - También se incluirán las personas que van de vivienda en vivienda en el área rural ofreciendo algún producto, servicio.
- f. **Sitio al descubierto en la calle.** En esta categoría entran básicamente los vendedores ambulantes, lustrabotas y demás personas que ejercen sus funciones en sitios definidos o indefinidos en la calle sin contar con una estructura propia para el negocio.
- g. **Local fijo (oficina, fábrica, etc.).** Se entiende cuando la persona labora en establecimientos o recintos definidos como tales. Ejemplo: fábrica, empresa, oficina, hospitales, talleres, etc., diferentes al sitio donde vive.

#### Ejemplo A

Para los casos en que el local donde la persona realiza su trabajo pertenezca a la misma estructura de la vivienda que ocupa el hogar (EJEMPLO A), el lugar de trabajo se considerará como local independiente totalmente de la vivienda, es decir cuenta con entrada independiente y está separado de la vivienda, por lo tanto debe marcarse la alternativa 7 (**Local fijo, oficina, fábrica, etc.**)



#### Ejemplo B



En el EJEMPLO B la tienda o el taller están dentro de la vivienda por lo tanto el lugar de trabajo es en su vivienda, en este caso se marca la alternativa 1 (**En esta vivienda**).

- h. En el campo o área rural.** En esta categoría entran básicamente todas las personas que habitando en la ciudad realizan sus labores en cercanías a su sitio de residencia en el campo ofreciendo sus servicios en fincas galponeras, sitios de cultivos, vendiendo mercancía en las ferias de pueblo etc.

## CAPÍTULO N - DESOCUPADOS

### 1. DURANTE CUÁNTAS SEMANAS HA ESTADO O ESTUVO....BUSCANDO TRABAJO

Con esta pregunta se espera conocer la duración del desempleo.

Registre el número de semanas desde cuando la persona empezó a buscar trabajo, hasta el final de la semana de referencia. En algunos casos, el encuestador tendrá que ayudar a la persona a estimar el tiempo, pero sin sugerir la respuesta

Tenga en cuenta que el tiempo que una persona ha estado buscando trabajo puede ser mayor, igual o menor que el tiempo que lleva la persona sin trabajo, así:

- ✓ Una persona que se encuentra en la siguiente situación: durante 2008 y 2009 estuvo trabajando y simultáneamente haciendo diligencias para buscar empleo; en 2010 se quedó sin trabajo, por lo que continuó ininterrumpidamente buscando trabajo hasta la fecha. En este caso el tiempo que la persona lleva buscando trabajo es mayor al tiempo que lleva sin trabajo.
- ✓ Una persona dejó de trabajar hace dos años, pero sólo desde hace un mes está buscando empleo, y en consecuencia, el tiempo que lleva buscando trabajo es menor al tiempo que lleva sin empleo.
- ✓ Una persona puede haber dejado su trabajo y a partir de ese momento empezar a buscar trabajo, en cuyo caso el tiempo que lleva buscando trabajo es igual al tiempo que ha estado sin trabajo.

### 2. HA BUSCADO TRABAJO COMO

El objeto de esta pregunta es obtener información sobre la posición ocupacional en la que la persona desocupada ha buscado trabajo.

1. Obrero o empleado de empresa particular
2. Obrero o empleado del gobierno
3. Empleado doméstico
4. Trabajador por cuenta propia
5. Patrón o empleador
6. Trabajador familiar sin remuneración
7. Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares
8. Jornalero o peón
9. Otro, ¿cuál?

Lea las alternativas y registre el código de la opción correspondiente

### 3. HA BUSCADO TRABAJO POR PRIMERA VEZ O HABÍA TRABAJADO ANTES POR LO MENOS DURANTE DOS SEMANAS CONSECUTIVAS

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona ha buscado trabajo por **primera vez** o **había trabajado antes** por lo menos durante dos semanas consecutivas, lo que servirá para clasificar a las personas desocupadas en cesantes y aspirantes.

El término "durante dos semanas consecutivas" hace referencia a la continuidad **en el mismo trabajo** sin tener en cuenta la jornada diaria o semanal de trabajo. El término en el mismo trabajo sirve de filtro para captar la experiencia laboral mínima de las personas.

Lea las alternativas y registre la opción correspondiente. Si la respuesta es Si, pase al CAPÍTULO P – OTROS INGRESOS

#### **4. CUÁNTAS SEMANAS HACE QUE DEJÓ DE TRABAJAR POR ÚLTIMA VEZ**

En esta pregunta se deben registrar las semanas que han transcurrido desde el momento en que dejó de trabajar por última vez.

Registre el número de semanas desde cuando la persona dejó de trabajar por última vez

Considere trabajo el haber permanecido en el mismo por lo menos durante dos semanas consecutivas. Tenga en cuenta que el último trabajo puede haber sido como asalariado, independiente, familiar sin remuneración u Otro, por una hora o más a la semana, por lo menos durante dos semanas consecutivas.

#### **5. EN ESTE ÚLTIMO TRABAJO ERA**

El objeto de esta pregunta es obtener información sobre la posición ocupacional que tenía el encuestado en su último trabajo.

Lea las alternativas y registre el código de la opción correspondiente

1. Obrero o empleado de empresa particular
2. Obrero o empleado del gobierno
3. Empleado doméstico
4. Trabajador por cuenta propia
5. Patrón o empleador
6. Trabajador familiar sin remuneración
7. Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares
8. Jornalero o peón
9. Otro, ¿cuál?

#### **6. ACTUALMENTE RECIBE SUBSIDIO DE DESEMPLEO**

El subsidio al desempleo es un apoyo otorgado por las Cajas de Compensación Familiar por una sola vez a las personas que hayan perdido su empleo, equivalente a 1.5 (uno y medio) salarios mínimo mensual legal vigente, pagaderos en seis cuotas mensuales iguales, representado en bonos alimenticios, salud o educación. En ningún caso se entregará dinero a los favorecidos por el subsidio al desempleo, de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

Lea las alternativas y registre el código de la opción correspondiente

## **7. RECIBIÓ O GANÓ EL MES PASADO INGRESOS POR CONCEPTO DE TRABAJO**

El objetivo de la pregunta es establecer si la persona obtuvo ingresos por concepto de trabajo el mes pasado.

Si la persona recibió un ingreso, registre en el espacio correspondiente el valor del ingreso recibido por concepto de trabajo.  
Escriba 98, si la persona recibió pero no sabe el monto que recibió.  
Escriba 99, si la persona recibió pero no quiere informar el monto que recibió.  
Pase a CAPÍTULO P –OTROS INGRESOS

## CAPÍTULO O - INACTIVOS

### **1. HA TRABAJADO ALGUNA VEZ POR LO MENOS DURANTE DOS SEMANAS CONSECUTIVAS**

El objeto de esta pregunta es investigar si la población inactiva ha trabajado alguna vez.

El término "durante dos semanas consecutivas" hace referencia a la continuidad del trabajo sin tener en cuenta la jornada diaria o semanal del trabajo.

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente. Si la respuesta es No, pase a pregunta 5

### **2. CUÁNTO HACE QUE TRABAJÓ POR ÚLTIMA VEZ**

El objetivo de esta pregunta es determinar cuánto tiempo hace que el informante se retiró de la fuerza de trabajo.

Para diligenciar la pregunta el encuestador debe referirse a las características del último trabajo desempeñado por la persona encuestada el cual debe ser superior a 2 semanas consecutivas.

1. Menos de 1 año
2. Entre 1 y menos de 2 años
3. Entre 2 y menos de 5 años
4. 5 años y más
5. No sabe. No informa

De acuerdo con la respuesta, registre el código de la opción correspondiente

### **3. POR QUÉ MOTIVO O RAZÓN PRINCIPAL DEJÓ ESE TRABAJO**

El objetivo de esta pregunta es indagar los motivos por los cuales las personas dejan los empleos.

Otra finalidad de la pregunta es analizar la calidad del empleo, asociada a las alternativas: condiciones del trabajo insatisfactorias, trabajo temporal.

De acuerdo con la respuesta, registre el código de la opción correspondiente.

1. Por despido
2. Para dedicarse a estudiar
3. Responsabilidades familiares
4. Enfermedad o accidente
5. Jubilación o retiro
6. Condiciones de trabajo insatisfactorias
7. Cierre o dificultades de la empresa
8. Trabajo temporal terminado
0. Otra. Cual?

**4. DESPUÉS DE SU ÚLTIMO TRABAJO, HA HECHO ALGUNA DILIGENCIA PARA CONSEGUIR OTRO TRABAJO O INSTALAR UN NEGOCIO**

El objetivo de esta pregunta es determinar si el informante ha hecho alguna diligencia para buscar trabajo.

Si la persona manifiesta que después de su último trabajo pidió ayuda a familiares o amigos, envió hojas de vida a empresas, hizo algún preparativo para instalar un negocio ó puso avisos clasificados, considere que SI realizo diligencias, registre la opción 1 y pase a pregunta 6. Si registra la opción 2 pase a pregunta 7

**5. HA BUSCADO TRABAJO ALGUNA VEZ**

El objetivo de la pregunta es saber si las personas que nunca han trabajado, han buscado trabajo alguna vez.

Si la persona manifiesta que ha buscado trabajo alguna vez marque la opción 1 y continúe. Si registra la opción 2 pase a pregunta 8

**6. CUÁNTO HACE QUE BUSCÓ TRABAJO POR ÚLTIMA VEZ**

El objetivo de esta pregunta es determinar cuánto tiempo hace que las personas inactivas buscaron trabajo por última vez.

De acuerdo con la respuesta registre el código de la opción correspondiente. Marque **alternativa 5** cuando la respuesta del informante no se asimile a las alternativas anteriores

1. Menos de 1 año
2. Entre 1 y menos de 2 años
3. Entre 2 y menos de 5 años
4. 5 años y más
5. No sabe. No informa

**7. POR QUÉ RAZÓN PRINCIPAL DEJÓ DE BUSCAR TRABAJO**

El objetivo de esta pregunta es conocer los motivos por los cuales las personas inactivas dejaron de buscar trabajo.

De acuerdo con la respuesta registre la opción correspondiente. Esta pregunta acepta una sola respuesta. Marque **alternativa 12** cuando la respuesta del informante no se asimile a las alternativas anteriores

1. No hay trabajo disponible en la ciudad o región
2. Para dedicarse a estudiar
3. No sabe cómo buscarlo
4. Por enfermedad

5. Está cansado de buscar
6. No encuentra el trabajo apropiado
7. Considera que no está calificado
8. Por la edad
9. Responsabilidades familiares
10. Jubilación o retiro
11. No desea trabajar
12. Otra. Cual

**8. ESTÁ AFILIADO ACTUALMENTE A UN FONDO DE PENSIONES**

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta que el sistema general de pensiones tiene por objeto garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que determina la ley.

Sólo se anotará la opción **1 Si** cuando la persona informa que actualmente se encuentra afiliado a un fondo de pensiones.

**9. RECIBÍO O GANÓ EL MES PASADO INGRESOS POR CONCEPTO DE TRABAJO**

Esta pregunta permite obtener información sobre ingresos de las personas inactivas durante el mes anterior a la encuesta.

De acuerdo con la respuesta marque la opción correspondiente. Si respondió que Si recibió ingresos, registre el valor correspondiente. Si recibió pero no sabe el monto escriba 98.

## CAPÍTULO P - OTROS INGRESOS

Para todas las personas de 10 años y más

### 1. EL MES PASADO, RECIBIÓ PAGOS POR CONCEPTO DE ARRIENDOS Y/O PENSIONES

Esta pregunta es un filtro para determinar qué personas recibieron esos ingresos y realizarles o no la pregunta siguiente.

Si el informante manifiesta que el mes pasado recibió ingresos por concepto de arriendos y/o pensiones registre la opción 1 y continúe con pregunta 2.  
Si registra opción 2 pase a pregunta 3

### 2. EL MES PASADO, RECIBIÓ PAGOS POR

El objetivo de esta pregunta es captar información de ingresos que se reciben con periodicidad mensual como pensiones o jubilaciones, arriendos de edificios, casas, tierras, equipos y maquinaria.

Si la respuesta es Si, registre la opción 1 y el valor de los pagos.  
Si recibió pero no sabe el monto, escriba 98

Para el diligenciamiento de la pregunta, tenga en cuenta que esta información debe tomarse excluyendo los descuentos ya que se pregunta por ingresos netos.

- a. **Arriendos de casas, apartamentos, fincas, lotes, vehículos, equipos, etc.** Es la suma de dinero recibida por el alquiler de viviendas, locales, bienes agrarios (tractores, arados) y en general toda maquinaria y equipo.
- b. **Pensiones o jubilaciones por vejez, invalidez o sustitución pensional.** Es el dinero que recibe una persona de parte de una institución, luego de haber cumplido el tiempo mínimo de trabajo exigido por la ley, o haber sido retirado del trabajo por enfermedad sin haber cumplido el tiempo de servicio.
  - ✓ **Pensión o jubilación por vejez.** Es el derecho que tiene una persona de recibir periódicamente una cantidad de dinero por parte de una institución. Es una prestación a la que se hacen acreedores los trabajadores luego de hacer un determinado número de aportaciones y de cumplir un tiempo mínimo de trabajo y edad exigido por la ley.
  - ✓ **Pensión de invalidez.** Es el dinero que recibe una persona por parte de una institución por haber sido retirado del trabajo por enfermedad o vejez, sin haber cumplido el tiempo de servicio.
  - ✓ **Sustitución pensional.** Es un derecho a la seguridad social, que cumplidos ciertos requisitos, permite a una persona gozar de los beneficios de la prestación económica cuyos derechos fueron adquiridos por otra. Las pensiones de jubilación, invalidez y vejez, una vez fallecido el trabajador pensionado o con derecho a pensión, se otorgan en forma vitalicia al cónyuge o compañero permanente, a los hijos menores, a los hijos inválidos y a padres y hermanos inválidos que dependen económicamente del pensionado.

c. **Pensión alimenticia por paternidad, divorcio o separación**

- ✓ Pensión alimenticia por paternidad. Son los dineros que se reciben de personas de otro hogar para cubrir los gastos de menores de 18 años.
- ✓ Pensión de divorcio o separación. Es la suma de dinero que se recibe por parte del cónyuge cuando se han divorciado o separado.

Tenga en cuenta que los ingresos recibidos por pensión de jubilación, y pensión por sustitución se deben registrar, así en el momento de la encuesta no se hayan recibido. **Por ejemplo:** una persona que recibe una pensión del Estado pero durante la semana de la encuesta no la ha recibido, porque el pago está atrasado, el encuestador debe registrar el pago correspondiente, es decir el ingreso recibido mensualmente.

**3. DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, RECIBÍ DINERO DE OTROS HOGARES, PERSONAS O INSTITUCIONES; DINERO POR INTERESES, DIVIDENDOS, UTILIDADES O POR CESANTÍAS**

Esta pregunta es un filtro para determinar que personas recibieron esos ingresos y realizarles o no la pregunta siguiente.

Si el informante manifiesta que durante los últimos doce meses recibió dinero de diferentes fuentes registre opción 1 y continúe con pregunta 4. Si responde que No, registre la opción 2 Y FINALICE EL CAPÍTULO Y PASE A Q.

En esta pregunta se debe tener en cuenta los ingresos recibidos por los hogares y que provienen de instituciones tanto públicas como privadas.

**4. DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES RECIBÍ**

El objeto de esta pregunta es captar los ingresos no laborales que perciben las personas y que a diferencia de los correspondientes a la pregunta anterior, no se reciben con periodicidad necesariamente mensual.

Sólo se deben considerar los ingresos no reembolsables recibidos durante el período de referencia (doce meses), en este sentido, los préstamos no se incluirán dentro de este rubro.

Registre la opción correspondiente a la respuesta. Si la respuesta es Si, registre código 1 y el valor recibido. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98

Para registrar la respuesta tenga en cuenta:

- a. Dinero de otros hogares o personas residentes en el país. **Son aquellas ayudas monetarias que en forma regular o esporádica envían personas de otros hogares** que residen en el país.  
Ejemplo: **El hijo o los hijos que le mandan a la mamá mensualmente una cantidad de dinero para su sostenimiento; la tía que en todas las navidades le envía dinero a su sobrino para que se compre algo.**
- b. Dinero de otros hogares o personas residentes fuera del país. **Son aquellas ayudas monetarias que en forma regular o esporádica envían personas de otros hogares** que residan fuera del país.

Ejemplo: El esposo que reside en Italia y le manda a su esposa que vive en Colombia mensualmente una cantidad de dinero para su sostenimiento.

c. Ayudas en dinero de instituciones del país o fuera del país. **Ayudas en dinero que la persona recibe de alguna institución del país o de fuera del país las cuales pueden ser públicas o privadas. EN ESTA ALTERNATIVA TENGA EN CUENTA AQUELLOS DINEROS (SUBSIDIOS) OTORGADOS POR EL ESTADO, TALES COMO, FAMILIAS EN ACCIÓN, FAMILIAS GUARDABOSQUES.**

d. Dinero por intereses de préstamos o por CDT's, depósitos de ahorro, utilidades, ganancias o dividendos por inversiones. **En esta alternativa se desea captar los intereses adquiridos durante el período de referencia por este tipo de conceptos y no las devoluciones por préstamos o las redenciones o cancelaciones de los activos financieros descritos (no incluye herencias ni regalías).**

e. Ingresos por conceptos de cesantías y/o intereses a las cesantías. **Lo que se desea captar con esta alternativa es el ingreso efectivo que hayan tenido las personas por concepto de cesantías o intereses a las cesantías, bien sea en efectivo o como abono a créditos de vivienda o para el pago de cuotas de amortización futuras. Igualmente tenga en cuenta los pagos de cesantías para educación, etc. previamente solicitados por el trabajador.**

✓ **Cesantías:** Presentación social establecida por la ley para amparar al trabajador cuando este quede cesante o desempleado.

**Ejemplo:** Judith labora para una entidad del gobierno, por lo cual tiene derecho a todas las prestaciones legales, entre ellas las cesantías. Judith piensa estudiar para lo cual retira las cesantías de su último año de trabajo. A la semana siguiente de haber hecho la diligencia para retirar sus cesantías, el fondo al cual está adscrita le hizo entrega de un cheque por valor de \$900.000, el cual utilizó para matricularse. En este caso, Judith sí recibe ingresos por concepto de cesantías ya que ella hizo efectivo el retiro del fondo de cesantías.

✓ **Intereses a las cesantías:** Obligación adquirida por el empleador, la cual consiste en el pago de una suma de dinero que se liquida con base en el 12% anual, sobre saldos al 31 de diciembre, durante el mes de enero, o se liquida en las fechas de retiro del trabajador, o como resultado de una liquidación parcial en forma proporcional al tiempo de servicio.

**Ejemplo:** Alberto es empleado de Cellux de Colombia, a él le consignaron en su cuenta de nómina el valor de los intereses por cesantías el 31 de enero del año en curso.

Alberto efectivamente recibió intereses de cesantías puesto que los pudo percibir en su cuenta de nómina.

Mientras que su hermano Alfonso, que labora en la alcaldía municipal y que también tiene derecho a esta prestación, no hace efectiva la percepción de este dinero porque a él no se lo consignan directamente en su cuenta de nómina sino que lo recibe a través del fondo de cesantías y él no ha hecho la solicitud ante el fondo de cesantías para el retiro de este dinero.

f. Dinero de otras fuentes diferentes a las anteriores (ingresos por ganancias en juegos de azar, chances, loterías, indemnizaciones, liquidaciones, venta de propiedades, acciones, vehículos, etc.). **Lo que ésta alternativa desea captar es algún otro tipo de fuente de dinero que pueda tener el hogar. Entonces, se selecciona cuando la persona ha recibido algún ingreso diferente a los mencionados en las otras opciones.**

**Esta opción no sólo se refiere a los otros ingresos que se mencionan entre paréntesis, si no también a cualquier tipo de ingreso no incluido en las anteriores alternativas.**

## CAPÍTULO Q - PERFIL LABORAL

Esta información es levantada para todas las personas de 10 años y más.

### OBJETIVOS

1. Identificar si el perfil laboral de los participantes se orienta hacia el emprendimiento.
2. Establecer el grado de desarrollo de las unidades de negocio de los participantes, así como su financiación y las dificultades enfrentadas.

### 1. TIENE UN NEGOCIO O DENTRO DE SUS EXPECTATIVAS (O LAS DE SU NÚCLEO FAMILIAR DIRECTO) ESTÁ LA CONFORMACIÓN DE UN NEGOCIO.

El objeto de esta pregunta es identificar si la persona o su núcleo familiar tienen una unidad de negocio, o si desean conformar alguna próximamente.

Si la respuesta es Sí, registre 1  
Si la respuesta es No registre el código 2 y **finalice el formulario**

### 2. ACTUALMENTE \_\_\_\_ TIENE:

- a. Idea de negocio
- b. Proyecto de Negocio Formulado
- c. Negocio Funcionando
- d. Ninguna de las anteriores

De acuerdo con la respuesta, registre la opción correspondiente.  
Si la respuesta es opción 1 o 2, continúe con pregunta 4.  
Si la respuesta es la opción 3 siga el orden del formulario  
Si la respuesta es la opción 4 **finalice el formulario**

Para registrar la respuesta, tenga en cuenta lo siguiente:

- a. **Idea de negocio:** En este punto es necesario verificar si la persona tiene alguna idea para la puesta en marcha de un negocio, sea de manera individual o de manera asociativa.
- b. **Proyecto de Negocio Formulado:** es un documento escrito que define con claridad los objetivos de un negocio y describe los métodos que se van a emplear para alcanzar los objetivos. Se marcará esta opción si la persona tiene un proyecto de negocio ya formulado.
- c. **Negocio Funcionando:** Actividad productiva generadora de ingresos (en dinero o especie), ya sea formal o informal, con espacio físico determinado o sin él.

### 3. ¿HACE CUÁNTO QUE FUNCIONA EL NEGOCIO?

Esta pregunta busca determinar el tiempo de funcionamiento del negocio o actividad productiva de la persona.

Lea las opciones y registre el código correspondiente a la respuesta, se debe marcar solamente una de las 4 opciones.

- a. Menos de un año
- b. 1 - 2 años
- c. 3 - 5 años
- d. Más de 5 años

### 4. ¿TIENE O HA TENIDO \_\_\_\_\_ ALGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO?

Con esta pregunta se busca conocer si el participante ha tenido acceso a recursos financieros para el desarrollo de su unidad de negocio.

Si la respuesta es Sí, registre 1  
Si la respuesta es No registre el código 2 y **pasa a la pregunta 6**

### 5. ESPECIFIQUE CUÁLES

Esta Pregunta busca identificar las fuentes de financiamiento para la unidad de negocios, haya sido en capital de trabajo o monetario.

Lea las opciones y registre el código correspondiente a la respuesta o respuestas que mencione el participante.

- a. Crédito con Entidad Financiera
- b. Crédito con agiotista o paga diario
- c. Recursos propios
- d. Créditos con fondos de emprendimiento
- e. Donaciones
- f. Subsidios
- g. Otros

6. PARA \_\_\_\_\_ ¿CUÁLES HAN SIDO LAS DOS PRINCIPALES DIFICULTADES QUE HA TENIDO PARA DESARROLLAR EL NEGOCIO?

Esta pregunta pretende registrar las principales dificultades que los participantes enfrentan para el desarrollo de una unidad de negocio.

Lea las opciones y registre el código correspondiente a la respuesta o respuestas que mencione el participante.

- a. Falta de capital
- b. Poca información
- c. Miedo al fracaso
- d. No cuenta con asesoría
- e. No tiene personal
- f. Problemas de seguridad
- g. Falta de local
- h. Otra